



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**PLAN ANUAL DE ESTUDIOS 2007
DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
INFORME DE GESTION LOCAL - INGEL.
VIGENCIA 2006**

TIPO DE PRODUCTO: INFORME SECTORIAL

RESPONSABLE: NESTOR ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO

ELABORADO POR:

<u>CARLOS HUMBERTO IBAÑEZ</u>	<u>Subdirector Fiscalización</u>	_____
NOMBRE	CARGO	FIRMA

REVISADO Y APROBADO POR:

<u>NESTOR ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO</u>	<u>Director</u>	_____
NOMBRE	CARGO	FIRMA

FECHA DE ELABORACIÓN: **DIA:** 18 **MES:** 07 **AÑO:** 2005

FECHA DE APROBACIÓN: **DIA:** 23_ **MES:** 07 **AÑO:** 2005

NUMERO DE FOLIOS: 59

INFORME DE GESTION LOCAL
VIGENCIA 2006

Contralor de Bogotá, D. C.

Oscar González Arana

Contralor Auxiliar

Óscar Alberto Molina García

Director Sector Desarrollo Local y
Participación Ciudadana

Néstor Enrique Rodríguez Blanco

Subdirector de Fiscalización

Carlos Humberto Ibáñez Rodríguez

Subdirector de Participación
Ciudadana

Guido Alberto Bonilla Pardo

Asesor Jurídico

Carlos Humberto Ibáñez Rodríguez

Equipo de Analistas Sectoriales

Armando Rodríguez Angel

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION	4
PRESENTACION	6
1. DIAGNOSTICO GENERAL DEL SECTOR	7
2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN LOCAL VIGENCIA 2005	11
2.1. CONCEPTO DE GESTIÓN Y RESULTADOS	11
2.2. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	19
2.2.1. Ambiente de Control	21
2.2.2. Administración del riesgo	22
2.2.3. Operacionalización de los elementos	22
2.2.4. Documentación	23
2.2.5. Retroalimentación	23
2.3. GESTION PRESUPUESTAL	24
2.3.1. Presupuesto de ingresos	24
2.3.2. Presupuesto de gastos	25
2.4. PLAN DE DESARROLLO LOCAL	30
2.4.1. Aspectos generales	30
2.4.2. Evaluación por localidad	33
2.4.2.1. Eje social	33
2.4.2.2. Eje urbano regional	45
2.4.2.3. Eje de reconciliación	49
2.4.2.4. Objetivo gestión pública humana	51
2.5. BALANCE SOCIAL	53
2.5.1. Problemática de alimentación y nutrición	53
2.5.2. Problema de movilidad y malla vial	54
3. CONCLUSIONES	57

3. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Estudios para el año 2007 – PAE – programó como uno de los estudios obligatorios para la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana la elaboración de un informe que consolide los resultados de la gestión desplegada por las veinte (20) localidades de Bogotá durante la vigencia 2006.

Así mismo, en cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital 2007 fase I, la Dirección realizó la evaluación de la gestión fiscal de las veinte (20) localidades, con fundamento en el análisis de los planes de desarrollo local, los resultados presupuestales, el análisis de la contratación, la evaluación del balance social y del sistema de control interno aplicado por las localidades en la vigencia auditada. Como resultado, se ha producido un informe de auditoría gubernamental con enfoque integral que ha sido debidamente comunicado a los responsables del erario.

Una vez culminada la etapa de la auditoría regular desarrollada, se ha realizado un proceso de análisis y depuración de la información contenida en los distintos informes de auditoría, con el fin de consolidar en el presente documento los resultados obtenidos para emitir un concepto sobre la gestión fiscal alcanzada por el sector de las localidades, en cumplimiento de lo ordenado en nuestro Plan Anual de Estudios – PAE 2007.

Por otra parte, se ha contado con información adicional que permitió la identificación de los problemas socialmente relevantes de las distintas localidades y el tratamiento que éstas les han dado, a través de la utilización de diferentes acciones de política pública encaminadas a la solución de los problemas detectados.

El plan de desarrollo local fue diseñado con el propósito de armonizar la política pública de las localidades del Distrito con el contenido programático del plan de desarrollo distrital y el avance económico y social de la población, razón por la cual, dichos planes locales presentan contenidos y temáticas similares a los establecidos en el plan de desarrollo distrital.

El presente documento pretende calificar la gestión realizada por los fondos de desarrollo local durante la vigencia 2006, a partir del análisis y evaluación de los logros alcanzados por los entes locales en el periodo analizado y con base en los informes de auditoría gubernamental con enfoque integral, producto del PAD 2007 fase I.

El informe que se presenta a continuación inicia con un diagnóstico general de las localidades del Distrito, en el cual se presentan algunos antecedentes legales del proceso de descentralización territorial que se ha surtido en el sector local, así como la asignación de recursos públicos que en la actualidad se destinan hacia el sector.

El segundo capítulo se dedica al análisis de los resultados de la gestión local en la vigencia 2006, en el cual se incluyen los principales hallazgos a que llegaron los grupos auditores que examinaron las cuentas de las localidades auditadas, en cuyos informes de auditoría gubernamental con enfoque integral se encierran los conceptos sobre la gestión, el dictamen a los estados contables, la calificación del sistema de control interno y el concepto sobre el fenecimiento.

De la misma forma, se introduce el análisis del plan de desarrollo local y el informe sobre la gestión presupuestal de las localidades, para culminar con las conclusiones generales sobre la gestión local de la vigencia 2006.

PRESENTACIÓN

La evaluación de la gestión fiscal del sector de localidades tiene fundamento en los logros que cada uno de los Fondos de Desarrollo Local muestra en un determinado periodo, con la utilización de los recursos públicos que le fueron encomendados.

El grado de necesidades básicas insatisfechas de la población, los niveles de pobreza, de inseguridad y los innumerables problemas que, en general, en la actualidad afectan a la población de Bogotá, constituyen las bases sobre las cuales el Estado traza la política pública que pretende aliviar, disminuir o minimizar los efectos que los problemas socialmente relevantes tienen sobre el bienestar general de la población.

Sin embargo, intentar efectuar una evaluación sobre todos estos inconvenientes, es una labor de alcances incalculables que no es procedente de realizar en un trabajo como el que se aborda en el presente documento. Es por ello que con este informe, se pretende evaluar la gestión del sector sólo desde el análisis de los resultados del control fiscal, más que desde una perspectiva de evaluación de política pública propiamente dicha.

Los resultados del proceso auditor, se han comunicado a la administración local a través de los informes de auditoría gubernamental con enfoque integral que se desarrolló en cumplimiento del plan de auditoría distrital PAD 2007 fase I. Estos informes contienen los resultados de la evaluación de los distintos componentes de integralidad que sirven de sustento al concepto de gestión y resultados emitidos por la Contraloría para Fondo de Desarrollo Local.

En varias oportunidades, se ha mencionado el alto grado de dependencia que presentan las localidades del sector local central, situación que puede generar deficiencias en los procesos administrativos que inciden en la gestión local y consecuentemente, en la atención de las necesidades básicas insatisfechas de la población objetivo.

Este documento constituye una consolidación de los resultados obtenidos en el proceso auditor. Si bien, contiene algunos aportes que no se encuentran en los informes de auditoría gubernamental con enfoque integral resultado del PAD citado, la mayor parte de su contenido guarda coherencia con los informes citados.

1. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SECTOR

El sector local en Bogotá cuenta con las bases jurídicas necesarias para lograr un verdadero desarrollo autónomo, pero con limitaciones en los renglones de la autodeterminación de sus recursos y en la toma de decisiones que le dificultan desarrollar un verdadero proceso de descentralización, lo que impide un adecuado desarrollo político-administrativo de las localidades, a pesar que es allí en donde confluye la totalidad de la política pública que se aplica en la ciudad y que se estructura a partir de los planes de desarrollo.

El proceso de descentralización territorial ordenado por la Constitución Política de 1991 para Bogotá, ha traído como consecuencia una obligación para la administración, cual es la de dotar a las localidades de los recursos públicos necesarios para atender aquellas necesidades, que a criterio del Alcalde Mayor, les corresponde a los entes locales.

En varias oportunidades, la Contraloría de Bogotá D.C. se ha pronunciado sobre la necesidad de diseñar una política clara sobre la descentralización territorial de la Ciudad, en atención a los innumerables problemas y limitaciones que se han observado con la aplicación del esquema actual FDL-UEL, que les ha impedido a los entes locales cumplir en forma eficiente con las funciones que se le han encomendado.

No obstante, los intentos por lograr coherencia en la aplicación de las normas sobre la descentralización, han sido infortunados. Hoy, las localidades continúan siendo “menores de edad” en la solución de los problemas que le son de su competencia y no se observa que, al menos en el mediano plazo, puedan existir soluciones que brinden verdaderas alternativas de auto desarrollo en lo local.

Sin duda, la oportunidad histórica para dotar a los entes locales de una verdadera autonomía en todos los frentes, se tuvo con la reciente expedición de la reforma administrativa en el Distrito, en la cual uno de los objetivos inicialmente propuestos fue el de *“Consolidar una verdadera descentralización territorial en el Distrito, mediante el desarrollo del sector de las localidades precisando su naturaleza jurídica y asignando con claridad sus competencias y funciones administrativas.”*¹

Este objetivo no fue cumplido con la expedición del Acuerdo 257 de noviembre 30 de 2006, que dictó las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, D.C., en el cual

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Exposición de motivos – proyecto de acuerdo “Por el cual se dictan normas básicas sobre la organización y funcionamiento de las entidades y organismos del Distrito Capital de Bogotá, y se expiden otras disposiciones sobre los principios y reglas generales para la administración pública distrital”. Página 7. Bogotá D.C. 2006.

las localidades no hacen parte del sector descentralizado funcionalmente o por servicios de que trata al capítulo 2° de la norma citada, sino que son ubicadas como un sector independiente – capítulo 3° Sector de las Localidades-, al cual no se le cataloga como descentralizado.

La reforma olvidó que la descentralización implica dos aspectos importantes: en primer lugar, existe un traslado de funciones o asuntos de una autoridad pública a otra para que ésta la ejerza en forma autónoma y en segundo término, la posibilidad que el ente hacia el cual se trasladan tales funciones, tenga la capacidad jurídica, financiera y administrativa para ejercerlas. Este concepto ha sido legalmente aceptado en nuestra jurisprudencia, a tal punto que la Honorable Corte Constitucional, en la Sentencia C-373 de agosto 13 de 1977, con ponencia del Magistrado Fabio Morón Díaz, estableció;

“... la descentralización tiene un sentido genérico que designa el proceso por cuya virtud se trasladan asuntos de variada índole –fiscal, económica o industrial-, de la capital del Estado a las entidades seccionales o locales, y una acepción técnica de conformidad con la cual, en procura de una mayor eficiencia en el manejo de los asuntos públicos, se trasladan competencias de carácter administrativo a las autoridades seccionales que gozan de un determinado margen de acción para la toma de decisiones”.

La descentralización territorial en Bogotá D.C.² tiene elementos muy particulares que no se presentan en ninguna otra clase de descentralización en el país. Si bien nuestra Constitución Política prevé la descentralización territorial, al establecer autonomía de las autoridades locales y este mismo criterio lo aplica también la Carta Política a la Ciudad Capital, la situación para las localidades de Bogotá es bien particular y distinta a la que se presenta en los entes territoriales propiamente dichos, valga decir, en los departamentos y municipios.³

La Ley 489 de 1998 reconoce la figura de la descentralización territorial al establecer en el artículo 8 que esta clase de descentralización consiste en el desplazamiento de funciones administrativas del sector central hacia las

² La descentralización territorial consiste en el otorgamiento de competencias y funciones administrativas a las entidades regionales o locales, para que éstas la ejerzan de forma autónoma en su nombre y bajo su responsabilidad.

³ Adicionalmente, es necesario recordar que de acuerdo con lo consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Así mismo, el artículo 322 superior determinó que con base en las normas generales que establezca la ley, el Concejo a iniciativa del alcalde, dividirá el territorio distrital en localidades, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes, y hará el correspondiente reparto de competencias y funciones administrativas. A las autoridades distritales corresponderá garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito; a las locales, la gestión de los asuntos propios de su territorio.

circunscripciones, las cuales son suplidas bajo la dirección y control del órgano central.

Por otra parte, el artículo 9 del mismo ordenamiento determina que *“las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, deberán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias”*.

La norma que reorganizó la estructura administrativa de Bogotá no incluyó ningún aspecto relacionado con el funcionamiento y la autonomía de las localidades, de tal manera que a éstas se les continúa aplicando las normas anteriores, es decir, que se continúa con los bajos niveles de descentralización real tantas veces cuestionado por este órgano de control.

Sin embargo, las necesidades y las problemáticas sociales observadas en lo local continúan sin atención oportuna por parte de la administración. No se observan avances significativos en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como tampoco se ha logrado una reducción importante en los niveles de desempleo.

Las localidades que históricamente han mostrado las cifras más altas de pobreza y desempleo⁴, continúan con niveles similares a los registrados en el 2003, lo que indica que la política pública adoptada por la actual administración tampoco ha tenido los efectos positivos esperados. La declaratoria de emergencia en las cinco principales localidades del distrito, al parecer, no ha logrado los cometidos planeados.⁵

El sector de las localidades ha continuado con la misma línea de desarrollo observada en la última década, sin que se evidencien cambios sustanciales tanto en los niveles de asignación de recursos, como en el cumplimiento de las políticas, planes y programas que se han adoptado.

⁴ Según la Encuesta de calidad de vida del 2003 – DANE-DAPD, casi 3,5 millones de bogotanos (50%) se encontraban por debajo de la línea de pobreza y 1,1 millón (17%) en condiciones de indigencia. El desempleo, que afectaba casi a 700 mil personas, deterioró aún más la equidad en la distribución del ingreso (Gini = 0,56).

⁵ La Administración distrital declaró en emergencia social en seis (6) localidades, con el fin de reducir la pobreza y la exclusión, desarrollar acciones en seguridad alimentaria, salud, educación, empleo y vivienda. Estas localidades son: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Kennedy, Suba, Bosa y Usme, donde la situación de pobreza es más grave. En dicha localidades vive el 52% de la población de la ciudad (3,6 millones), el 62% del total de personas en pobreza y el 64% de los bogotanos en indigencia. Según la Cámara de Comercio de Bogotá – Observatorio social. Boletín No 15, septiembre de 2004: Para dar una idea de la magnitud del problema, hay que saber que sólo Kennedy con sus 900 mil habitantes más importantes del país y que Ciudad Bolívar, se puede comparar en población con una ciudad como Bucaramanga. Usme presenta uno de los desarrollos urbanos más pobres de la ciudad, pues 2 sólo tiene estratos 1 y 2 y Suba es la localidad que registra la mayor concentración de la riqueza en la ciudad (0,58 superior al del total de la ciudad).

Desde la vigencia 2003, esta Contraloría ha insistido en la ineficiencia mostrada por los entes locales en el manejo de los recursos asignados. En esa oportunidad dijo el ente de control:⁶ *“Como se puede evidenciar en cuanto a los resultados de la gestión local, las administraciones locales no son efectivas en la utilización de los exiguos recursos que le son asignados. Hay problemas a nivel de capacidad de gestión local, la cual está desarticulada por la inoperancia de las UEL y su incidencia en la acción administrativa, es decir, sus deficiencias en la validación de los proyectos, en la realización de estudios, formulación de términos de referencia, licitaciones, suscripción y ejecución de los contratos.”*⁷

La situación de ineficiencia e ineficacia en la gestión local, al parecer, no ha tenido variación en los últimos tres (3) años. Los entes locales continúan presentando serias deficiencias en la ejecución presupuestal, en el cumplimiento de las metas programadas en los planes de desarrollo, en la atención oportuna de las necesidades de la población y en el proceso de contratación administrativa que les corresponde.

Adicionalmente, esta situación tiene su explicación en los deficientes procesos administrativos que se manejan en las localidades a través del esquema FDL-UEL que retrasa, en forma considerable, la atención oportuna de los asuntos locales, dificulta la toma de decisiones administrativas y diluye la responsabilidad de la acción pública.

⁶ Informe Integrado de Gestión Local – INGEL 2003, página 9

⁷ Similares apreciaciones se han realizado en los informes consolidados de la gestión local de los años 2004 y 2005. En el año 2004 la Contraloría dijo lo siguiente (INGEL 2004 PÁGINAS 10-11): *“Una de las principales problemáticas en el plano local... es su carácter administrativo y político, caracterizado por la falta de autonomía, donde la publicitada descentralización no es más que una utopía. Evidencia de ello es la situación presentada en las tres (3) últimas administraciones, donde la asignación de recursos locales y principalmente la ejecución de dichos recursos ha estado ligado al esquema local FDL-UEL'S, proceso que ha demostrado su ineficiencia e inoperancia, teniendo en cuenta que más del 85.0% de los recursos que aportan parcialmente la solución a la problemática local, son ejecutados por las UEL en forma tardía e inoportuna..... Todo lo anterior, ha incidido en los resultados locales, mostrando que la ejecución de los Planes de Desarrollo Local presentan un rezago de dos años, lo cual ha incidido en procesos de planeación y de inversión, equivocados, sin soportes económicos reales y sin un impacto social positivo.”*

De la misma forma, el Informe de Gestión Local de 2005 (INGEL 2005 pagina 20) dijo lo siguiente: *“En síntesis, el sector de las localidades no cuenta con la autonomía presupuestal necesaria, que le permita a cada fondo de desarrollo local planear las acciones conducentes a la solución de problemas puntuales de la población; no existe un reparto efectivo de funciones y competencias entre las distintas entidades del Distrito y las localidades, que le facilite a estas últimas asignar los recursos disponibles de una manera más eficiente y atender de forma autónoma aquellos asuntos que le sean confiados; los recursos asignados a los entes locales son precarios y no permiten el avance del proceso de descentralización territorial ordenado por la Constitución.”*

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN LOCAL VIGENCIA 2006

La Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana realizó auditoria gubernamental con enfoque integral, modalidad regular, a los 20 fondos de desarrollo local, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

Como resultado, se produjo un informe integral de auditoria que contiene el concepto sobre la gestión adelantada por cada una de las localidades evaluadas, incluyendo el pronunciamiento sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, la calificación sobre el sistema de control interno y la opinión sobre los estados contables.

Estos informes constituyen uno de los insumos principales para la elaboración del informe integrado de gestión local para la vigencia 2006, el cual se nutre del concepto sobre la gestión y resultados, la gestión presupuestal, la evaluación del sistema de control interno, el dictamen de los estados contables y la valoración del plan de desarrollo y del balance social.

La gestión fiscal del Sector Local consiste en una opinión consolidada que toma los distintos aspectos de la auditoria realizada a los fondos de desarrollo local y los resume con el fin de obtener una visión panorámica de todo el sector y sacar conclusiones generales sobre el comportamiento administrativo en el uso de los bienes públicos confiados a los entes locales.

2.1. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS

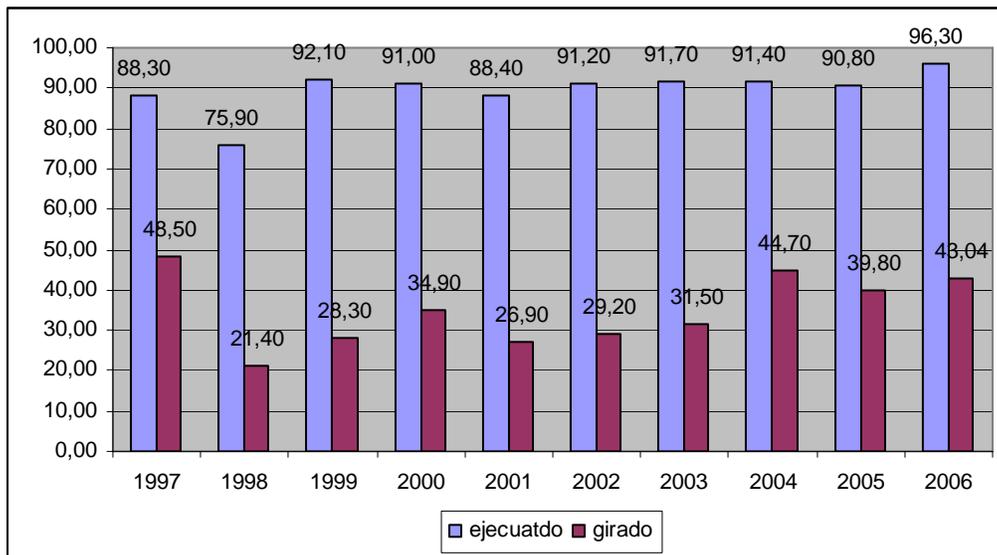
Es indudable que la gestión fiscal de las localidades se encuentra afectada por el esquema de administración de recursos que en la actualidad se encuentra vigente y que fue establecido a partir del Decreto 176 de 1998, que fue modificado y complementado por el Decreto 854 de 2001.⁸

8 A través del Decreto 176 expedido el 10 de febrero de 1998, el Alcalde Mayor de la Ciudad creó las denominadas Unidades Ejecutivas de las Localidades – UEL – como oficinas encargadas de realizar los procesos de contratación de las diferentes localidades, de acuerdo con la temática respectiva. En tal sentido, se creó una UEL en las siguientes entidades: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deportes, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Instituto de Desarrollo Urbano, Departamento Administrativo del Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Acción Comunal y Departamento Administrativo de Bienestar Social. El objetivo inicial de estas oficinas fue la de mejorar la efectividad y la transparencia de la gestión pública local y en especial en los procesos de contratación.

Efectivamente, si se observa el comportamiento presupuestal de los entes locales durante los últimos diez (10) años, se puede concluir que si bien el nivel de compromisos adquiridos por los fondos, es aceptable, las autorizaciones de giro que materializan la ejecución del presupuesto es realmente baja.

Como se observa en el gráfico siguiente, en los últimos diez (10) años los fondos de desarrollo local han mostrado ejecuciones presupuestales aceptables que superan el 90% - con algunas excepciones -, sin embargo, el nivel de autorización de giro ha sido siempre deficiente sin que en ninguno de los años haya superado el 50%. Esta situación se hace más notoria a partir de 1998, es decir, luego de la creación de las UEL.

Gráfico No 1



De acuerdo la Veeduría Distrital, *“No obstante la delegación de la viabilidad y de la contratación en 10 entidades distritales que, se suponía, contaban con alta capacidad técnica para viabilizar los proyectos que se formularan en las localidades, la ejecución de los recursos no mejoró, como tampoco lo hizo el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo Local.*

En consecuencia, algunos programas y proyectos concebidos para dar solución total o parcial a los requerimientos de cada comunidad han venido siendo aplazados vigencia tras vigencia, generando acumulación de recursos que al final de cada año se deben constituir en Reservas Presupuestales o en Pasivos Exigibles, según el caso, lo que ocasiona que dichos proyectos no se ejecuten en los plazos establecidos o que las obras queden inconclusas”.

De acuerdo con los informes de la auditoría gubernamental practicada a los veinte (20) fondos por la vigencia fiscal de 2006, en general las localidades presentan deficiencias en la gestión pública que afectan el cumplimiento de los objetivos institucionales, el correcto ejercicio de la función pública y los resultados de la vigencia fiscal en análisis.

En forma generalizada, todos los fondos de desarrollo local evidencian deficiencias en su manejo presupuestal en especial en lo relacionado con las autorizaciones de giro, que como se menciona adelante, afectan de manera directa el cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo haciendo ineficaz la gestión pública desplegada por los entes locales.

El concepto de gestión de las localidades auditadas por la vigencia de 2006, es desfavorable para 14 de ellas (70% de las localidades) debido, principalmente, a que en la gestión que adelantaron en la vigencia, no se acataron las disposiciones que regulan los hechos y operaciones efectuados, y presentaron deficiencias protuberantes en la calidad y eficiencia del Sistema de Control, lo cual incide de manera directa, para que en la adquisición y uso de los recursos que les fueron confiados, no se manejen criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo, no se cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos en los planes de desarrollo.

El detalle del concepto sobre la gestión para los últimos cuatro años es el siguiente:

CUADRO No 1
CONCEPTO DE GESTION Y RESULTADOS 2003-2006

LOCALIDAD	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS			
	2003	2004	2005	2006
Usaquen	Desfavorable	Favorable con	NA	Desfavorable
Chapinero	Desfavorable	Favorable con	NA	Favorable con
Santa Fe	Desfavorable	Favorable con	NA	Desfavorable
San Cristóbal	Desfavorable	Favorable con	Desfavorable	Desfavorable
Usme	Desfavorable	Favorable con	Desfavorable	Desfavorable
Tunjuelito	Desfavorable	Favorable con	NA	Desfavorable
Bosa	Desfavorable	Favorable con	Desfavorable	Favorable con
Kennedy	Desfavorable	Favorable con	Favorable	Desfavorable
Fontibón	Desfavorable	Favorable con	Desfavorable	Desfavorable
Engativa	Desfavorable	Favorable con	Favorable	Favorable con
Suba	Desfavorable	Favorable con	Favorable	Desfavorable
Barrios Unidos	Desfavorable	Favorable con	NA	Desfavorable
Teusaquillo	Desfavorable	Favorable con	NA	Favorable con
Mártires	Desfavorable	Favorable con	NA	Desfavorable
Antonio Nariño	Desfavorable	Favorable con	NA	Desfavorable
Puente Aranda	Desfavorable	Favorable con	Favorable	Favorable con



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

LOCALIDAD	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS			
	2003	2004	2005	2006
Candelaria	Desfavorable	Favorable con	NA	Desfavorable
Rafael Uribe	Desfavorable	Favorable con	Desfavorable	Desfavorable
Ciudad Bolívar	Desfavorable	Favorable con	Desfavorable	Desfavorable
Sumapaz	Desfavorable	Favorable con	NA	Favorable con

Nota: Para el año 2005 se realizó auditoría regular a diez (10) FDL

En relación con el cumplimiento del Plan de Desarrollo, la auditoría realizada a los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local evidencia altos grados de incumplimiento en los objetivos y metas en la mayor parte de las localidades, especialmente por la demora en la viabilización y aprobación de los proyectos y por el retraso observado en los procesos de contratación, lo que influye directamente en la atención oportuna de las necesidades de la población.

La mayor parte de la contratación realizada por los entes locales fue suscrita durante los últimos tres (3) meses de la vigencia auditada con prevalencia del mes de diciembre, por lo cual la administración no tuvo oportunidad de ejecutar las obras y servicios contratados en forma oportuna, debiendo aplazar la acción administrativa para la vigencia 2007. Lo anterior significa que los esfuerzos de los entes locales se centraron en ejecutar compromisos adquiridos a finales de la vigencia 2005, cuyas metas se vieron aplazadas para la vigencia 2006.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, los recursos ejecutados a través de las UEL, muestran que el 41.37% del valor de los contratos fue suscrito durante el último mes del año y el 57.81% en el último trimestre. Para los seis (6) primeros meses del año, la actividad contractual (en términos de contratación suscrita) fue mínima con el 4.87% del total de contratos suscritos a través de las UEL durante la vigencia analizada.

CUADRO No 2
CONTRATOS SUCRITOS POR LAS UEL - 2007
Millones de pesos

MESES	No CONTRATOS	VALOR	%
Enero	11	3.947,53	2,38%
Febrero	2	31,29	0,02%
Marzo	2	47,35	0,03%
Abril	2	42,60	0,03%
Mayo	1	115,00	0,07%
Junio	7	3.885,30	2,35%
Julio	32	49.715,32	30,03%
Agosto	14	7.371,42	4,45%
Septiembre	26	4.694,12	2,84%
Octubre	104	15.093,24	9,12%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

MESES	No CONTRATOS	VALOR	%
Noviembre	108	12.122,28	7,32%
Diciembre	522	68.487,25	41,37%
TOTAL	833	165.552,69	

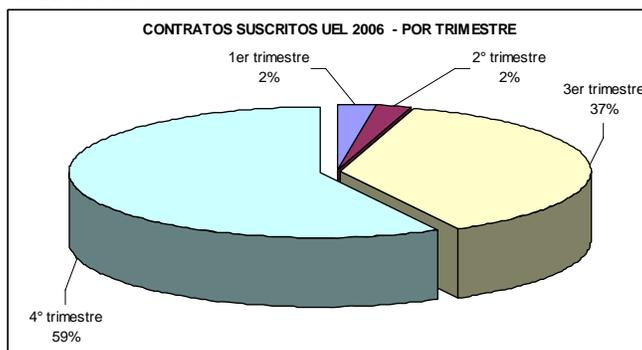
Fuente: SIVICOF cuenta de 2006

GRAFICO No 2



Con excepción de las UEL del IDU y Gobierno que suscribieron la mayor parte de los contratos en el tercer trimestre, las restantes comprometieron casi todos los recursos en el último.

GRAFICO No 3



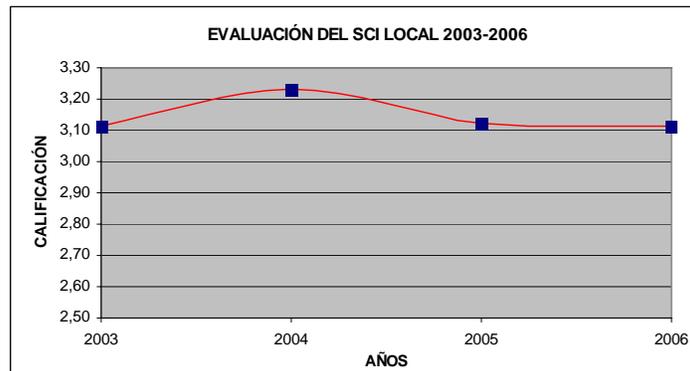
En general, la gestión contractual desplegada por las localidades durante la vigencia en análisis es deficiente y no cumple con los principios de la gestión administrativa relacionados con la eficiencia, la eficacia y la equidad.

En relación con los estados contables de las localidades, éstos han obtenido un concepto de razonable con salvedades en 16 de ellas de tal forma que sólo las localidades de Santa Fe, Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar obtuvieron opinión negativa.

El sistema de control interno obtuvo una calificación promedio en la veinte (20) localidades de 3.11, lo cual ubica al sector con una ponderación de regular y un rango con riesgo medio de acuerdo con la metodología adoptada por la Contraloría de Bogotá D.C.

En la evaluación realizada por el ente fiscalizador se observó que aún persisten debilidades en las diferentes fases y componentes evaluados que no permiten el mejoramiento del sistema, lo cual se ha reflejado en una tendencia decreciente con respecto a las vigencias anteriores, a pesar del cumplimiento parcial de las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

Grafico No 4



Igualmente, el concepto sobre fenecimiento en diecinueve (19) localidades (no se incluye la Localidad de Ciudad Bolívar) permite establecer que las condiciones observadas al inicio de la presente administración persisten. La Contraloría de Bogotá D.C. feneció sólo seis (6) cuentas y se abstuvo de hacerlo con las restantes.

CUADRO No 3
CONCEPTO DE FENECIMIENTO 2003-2006

No.	LOCALIDAD	FENECIMIENTO DE LA CUENTA			
		2003	2004	2005	2006
1	Usaquén	NO	NO		NO
2	Chapinero	NO	NO		SI
3	Santa Fe	NO	NO		NO
4	San Cristóbal	NO	NO	NO	NO
5	Usme	NO	NO	NO	NO
6	Tunjuelito	NO	NO		NO
7	Bosa	NO	NO	NO	SI
8	Kennedy	NO	NO	SI	NO
9	Fontibón	NO	SI	NO	NO
10	Engativa	NO	NO	SI	SI
11	Suba	NO	NO	SI	NO
12	Barrios Unidos	NO	NO		NO
13	Teusaquillo	NO	NO		SI
14	Los Mártires	NO	NO		NO
15	Antonio Nariño	NO	NO		NO
16	Puente Aranda	NO	NO		SI
17	La Candelaria	NO	NO		NO
18	Rafael Uribe	NO	NO	NO	NO
19	Ciudad Bolívar	NO	NO	NO	
20	Sumapaz	NO	NO		SI

Fuente: Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana - Informes de auditoría gubernamental con enfoque integral PAD 2007 fase I

Para el 2006 no incluye la información del FDL Ciudad Bolívar por cuanto a la fecha de presentación del presente informe, no se había presentado aún el informe definitivo de auditoría.

Por otra parte, el resultado obtenido en la auditoría practicada para la vigencia 2006, muestra que el número de hallazgos se ha reducido substancialmente en relación con vigencias anteriores. Mientras en el año 2003 se comunicaron un total de 775 hallazgos con un promedio por localidad de 39 hallazgos, en el 2006 se evidenciaron 277 con un promedio de 15, sin incluir a Ciudad Bolívar.

CUADRO No 4
HALLAZGOS DETECTADOS 2006

No	LOCALIDAD	TIPO DE HALLAZGO				TOTAL	
		ADMINIST.	FISCAL		DISCIP.		PENALES
			CANTIDAD	VALOR			
1	Usaquén	18				18	
2	Chapinero	10				10	
3	Santa fe	26				26	
4	San Cristóbal	4				4	
5	Usme	10				10	
6	Tunjuelito	16				16	
7	Bosa	12				12	
8	Kennedy	7				7	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

No	LOCALIDAD	TIPO DE HALLAZGO				TOTAL	
		ADMINIST.	FISCAL		DISCIP.		PENALES
			CANTIDAD	VALOR			
9	Fontibón	12				12	
10	Engativa	8				8	
11	Suba	21	1	64.000.000	4	26	
12	Barrios Unidos	18				18	
13	Teusaquillo	11				11	
14	Mártires	15				15	
15	Antonio Nariño	14	1	4.000.000	1	16	
16	Puente Aranda	13				13	
17	Candelaria	18				18	
19	Rafael Uribe	26				26	
10	Ciudad Bolívar						
20	Sumapaz	11				11	
TOTALES		270	2	68.000.000	5	277	

Fuente: Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana - Informes de auditoría gubernamental con enfoque integral PAD 2007 fase I

No incluye la información del FDL Ciudad Bolívar por cuanto a la fecha de presentación del presente informe, no se había presentado aún el informe definitivo de auditoría.

CUADRO No 5
RESUMEN DE HALLAZGOS

	2003	2004	2005	2006
ADMIN.	650	554	173	270
FISCALES	51	30	6	2
DISCIPLINARIOS	71	100	8	5
PENALES	3	9	1	0
TOTAL	775	693	188	277
PROMEDIO	39	35	19	15

No incluye la información del FDL Ciudad Bolívar por cuanto a la fecha de presentación del presente informe, no se había presentado aún el informe definitivo de auditoría.

Por lo descrito en los párrafos precedentes, en general, la gestión fiscal desplegada por las localidades de Bogotá durante la vigencia fiscal de 2006, no cumple en un porcentaje significativo con las metas y objetivos trazados en los planes de desarrollo local, en la adquisición y administración de los recursos públicos a ellas asignados no se manejarán los criterios de eficiencia, eficacia, equidad y economía que deben guiar el desarrollo de la acción administrativa, de manera que puedan satisfacer de manera oportuna las necesidades de la comunidad hacia la cual han sido dirigidos.

En consecuencia, la gestión adelantada por dichos entes en la vigencia analizada, es deficiente y por lo tanto deberá ser calificada como desfavorable.

2.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana realizó la evaluación del sistema de control interno de los 20 fondos de desarrollo local, mediante la auditoría gubernamental realizada por la vigencia de 2006 y a través del análisis de las distintas fases y componentes con que tradicionalmente se ha realizado la evaluación del sistema.

El sistema obtuvo una calificación promedio de 3.11 en las veinte localidades evaluadas que representa una connotación de bueno con riesgo mediano, tal como se evidencia en el anexo N° 1 de este informe⁹.

Como se observa en el gráfico No 4 de este informe el comportamiento de la evaluación del sistema es decreciente en las últimas cuatro (4) vigencias, situación que indica un desmejoramiento en el comportamiento del sistema, debido a que la administración local no ha logrado aplicar en debida forma métodos y procedimientos tendientes al logro de la eficiencia de sus procesos.

En la auditoría practicada, se encontró que persisten debilidades, en los siguientes procesos: ejecución de proyectos a través del modelo UEL - FDL, que presentan demora injustificada en los procesos de planeación, formulación, viabilización, celebración y ejecución de los contratos; en la documentación que soporta la información presentada en balance social y gestión ambiental; en el control financiero y administrativo que se le efectúa a los pagos correspondientes a las JAL y en el nivel de compromiso y cumplimiento de los planes de mejoramiento, así como en la fase de administración y manejo del riesgo.

En general, se evidenció que no existen políticas formalmente establecidas por la alta dirección para la actualización de los métodos, procesos y procedimientos, que permitan identificar y controlar las acciones adelantadas por cada uno de los funcionarios asignados a los fondos.

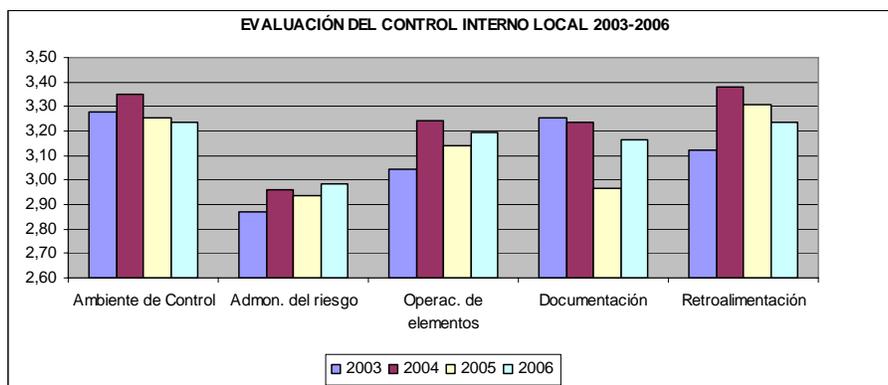
Adicionalmente, en la fase de valoración del riesgo, no se evidencian escalas de valoración, lo que incide de manera negativa en los componentes de monitoreo y seguimiento, por no contar con el Plan de Manejo de Riesgos que permita evitar y mitigar los mismos. Si bien se cuenta con los mapas de riesgos en todas las localidades, no existen seguimientos adecuados para mitigar y mitigar la ocurrencia de éstos.

⁹ La calificación otorgada a la Localidad de Ciudad Bolívar corresponde a la contenida en el Informe Preliminar, por cuanto a la fecha de este informe no se ha presentado aún el informe definitivo.

Por otra parte, la administración local cuenta con instrumentos de planeación formalmente establecido, como son el plan de desarrollo, los planes de acción y el. No obstante, la ordenación del gasto cuenta con once instancias (Alcalde Local y Representantes de la UEL), para cada FDL lo cual no permite un adecuado seguimiento de los proyectos, la medición de la gestión y los resultados, y dificulta la obtención del impacto social esperado.

En consecuencia, se concluye que el sistema de control interno de los fondos de desarrollo local, a pesar de los esfuerzos realizados en el mejoramiento continuo, no es eficiente ni ofrece la calidad que pueda brindar confianza para el cumplimiento eficiente y efectivo de su misión institucional. El gráfico siguiente muestra como en los últimos cuatro (4) años, los FDL no han alcanzado logros significativos en el mejoramiento del sistema.

Grafico No 5



Si bien el artículo 22 del Decreto N° 854 de 2001 le otorgó al Secretario de Gobierno la delegación para organizar el sistema de control interno en las alcaldías locales, esto no significa que los FDL no apliquen los principios y sistemas del Control Interno consagrados en la Ley 87 de 1993. La aplicación de los métodos y procedimientos, la obtención de adecuados niveles de calidad, eficiencia y eficacia del control interno es responsabilidad de los jefes de cada una de las dependencias de la entidad u organismo, de acuerdo con lo expresado por los artículos 3° y 6° de la Ley 87 de 1993, y no del Secretario de Gobierno, como al parecer se ha entendido en algunas localidades.

Lo anterior por cuanto el Control Interno no se limita a los logros o acciones que realice la oficina de control interno, sino que está relacionado con todo el esquema de organización de la entidad, de tal manera que éste es inherente a todas y cada una de las dependencias de la administración pública.

El cuadro siguiente muestra el consolidado de la calificación obtenido por los FDL en la vigencia auditada en relación con las tres (3) vigencias anteriores.

CUADRO No 6
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 203-2006

AÑOS	COMPONENTES					TOTAL
	Ambiente de Control	Administración del riesgo	Operacionaliz. de los elementos	Document.	Retroaliment.	
2003	3,28	2,87	3,05	3,26	3,13	3,12
2004	3,35	2,96	3,24	3,24	3,38	3,23
2005	3,25	2,94	3,14	2,97	3,31	3,12
2006	3,24	2,97	3,21	3,17	3,24	2,6953

2.2.1. Ambiente de control

El artículo 4 de la Ley 87 de 1993, determina que toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe implementar aspectos que orienten a la aplicación del Control interno, con el establecimiento de programas de reinducción, actualización a todo el personal de la entidad.

El Ambiente de Control representa la forma de ser y operar de una organización, incluye factores como los valores éticos, la experiencia, el grado de conocimiento y actitud hacia la entidad del talento humano, así como la organización y grado de compromiso de la alta dirección, lo cual incide en el cumplimiento del objeto social para la cual fue creada la entidad, en beneficio de los habitantes de la ciudad capital.

La calificación local de la fase 3.21 representa una ponderación regular con mediano riesgo especialmente por la falta de sensibilización y concientización entre los funcionarios que la administración local ha realizado frente a la importancia del sistema de control interno y el autocontrol.

De la misma forma, se evidenció que la administración adoptó el reglamento de Principios Éticos y Valores Institucionales legalizado por la Secretaria de Gobierno mediante Resolución 420 de marzo 15/02, pero no se ha difundido en forma debida.

2.2.2. Administración del riesgo

En promedio, la fase fue evaluada con 2.86 lo que indica una calificación regular con riesgo mediano fundamentada en el incumplimiento que las localidades han mostrado en algunos de los componentes de esta fase.

Se evidenció que en la mayoría de las localidades no se ha aplicado las medidas adecuadas para prevenir los riesgos, detectarlos oportunamente y corregirlos, por cuanto a la fecha no se ha establecido una estructura del riesgo global que identifique los factores internos y externos que generan estos aspectos, de conformidad con lo señalado en el literal f) de artículo 2 de la Ley 87/93.

Aunque las localidades evaluadas presentaron mapas de riesgo, éstas desconocen el récord sobre los hechos pasados y presentes y por ende sobre la ocurrencia de riesgos ya subsanados y actualizados. Los riesgos asociados a las áreas administrativas y misionales, no presentan un adecuado manejo, toda vez que existen serias debilidades y deficiencias en la valoración de los mismos.

Así mismo, los factores de riesgo no poseen un grado de prioridad, debido a que no se utilizan herramientas de ponderación basadas en hechos reales y cuantificables.

La inexistencia de un plan de acción para el manejo de riesgos es una constante en todas las veinte (20) localidades del sector y conduce a que las buenas intenciones de la dirección y del comité coordinador de control interno, pierdan su efectividad y dificulta a la vez el seguimiento y la aplicación de correctivos que permitan mejorar la gestión.

2.2.3. Operacionalización de los elementos

Corresponde a la forma como se articulan e interrelacionan el esquema organizacional, los elementos que componen el Sistema de Control Interno (la planeación, los procesos y procedimientos, el desarrollo del talento humano, los sistemas de información, la democratización de la administración pública y los mecanismos de verificación y evaluación), que para efectos de la estandarización, se consideran como los mínimos a tener en cuenta, en cualquier sistema de control.

La calificación otorgada a la fase es de 3.19 en razón a que si bien la estructura administrativa con que cuentan las localidades es acorde con la misión que se les ha fijado, la falta de competencia funcional de los alcaldes locales, para proveer los cargos de la planta de personal, hace que en muchas oportunidades el

esquema organizacional sea inocuo. Así mismo, existen localidades con limitaciones de personal que no pueden solucionar en forma directa.

En relación con el componente de planeación local, ésta se encuentra establecida a partir de los planes de desarrollo local y de los planes de acción vigentes en cada localidad. No obstante, el cumplimiento de dichos planes se ve afectado por los procesos de viabilización de los proyectos a través del esquema DFL-UEL, que no es eficiente.

La calificación obtenida por el componente de planeación genera dudas en cuanto a la efectividad de la misma, teniendo en cuenta que las metas establecidas en los planes de desarrollo local no se cumplieron conforme a lo programado, no se generan en tiempo real y la comunidad dejó de recibir el beneficio esperado el mejoramiento en la calidad de vida.

La administración ha identificado y determinado los procesos misionales y de apoyo, de acuerdo con la Resolución de la Secretaria de Gobierno No. 128 de 2003 que adopta el manual de procesos y procedimientos de las Alcaldías Locales.

2.2.4. Documentación

La calificación otorgada por la auditoria es de 3.11 que la ubica en un nivel de riesgo medio, especialmente por la carencia de políticas claramente definidas en relación con utilización eficiente de la memoria institucional, manuales, normas y disposiciones internas para la toma de decisiones.

Si bien existen localidades en las cuales se cuenta con archivo central, la ubicación del mismo es inadecuada y permite el deterioro de la documentación almacenada.

Así mismo, el manejo y control de las normas en algunas localidades no es eficiente, por cuanto no se cuenta con archivos adecuados que garanticen su consulta ágil y oportuna.

2.2.5. Retroalimentación

La fase fue calificada con un promedio de 3.20 ubicada en un nivel de riesgo medio, en razón a la carencia de adecuados niveles de autocontrol que mejore la gestión y los resultados de la gestión. El subcomité de coordinación del sistema de control interno no es funcional en todas las localidades, pues no tiene la suficiente autonomía para tratar los temas de las debilidades y falencias del sistema.

2.3. GESTION PRESUPUESTAL

2.3.1. Presupuesto de Ingresos

Para la vigencia fiscal de 2006, los fondos de desarrollo local de Bogotá D.C. contaron con un presupuesto definitivo de ingresos por \$633.706,07 millones, de los cuales se recaudaron \$641.061,16 millones equivalentes al 101.16% de ejecución. La Localidad con menor nivel de recaudos fue la de Bosa con el 99.62%.

En relación con la vigencia anterior, el presupuesto definitivo total del sector local presentó un incremento de \$128.028.37 millones, lo que indica un aumento del 25.32%.

CUADRO N° 7
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EJECUCIÓN A 31/12/2006

Millones de pesos

LOCALIDADES	PRESUPUESTO				EJECUCION		SALDO POR
	Inicial	Modificaciones	Definitivo	% Part.	Recaudos	% Ejec.	RECAUDAR
USAQUÉN	23.799,39	2.120,19	25.919,59	4,09%	25.965,38	100,18%	-45,80
CHAPINERO	13.207,43	561,54	13.768,98	2,17%	13.865,58	100,70%	-96,61
SANTA FE	21.581,85	2.952,32	24.534,17	3,87%	24.990,44	101,86%	-456,26
SAN CRISTOBAL	54.467,94	7.502,05	61.969,99	9,78%	62.741,76	101,25%	-771,77
USME	28.836,44	1.088,12	29.924,56	4,72%	30.047,54	100,41%	-122,98
TUNJUELITO	20.791,37	-122,83	20.668,55	3,26%	20.784,04	100,56%	-115,50
BOSA	40.229,38	415,45	40.644,83	6,41%	40.491,34	99,62%	153,49
KENNEDY	49.448,91	1.701,72	51.150,63	8,07%	51.183,50	100,06%	-32,87
FONTIBÓN	21.853,87	1.138,94	22.992,81	3,63%	23.342,11	101,52%	-349,30
ENGATIVA	52.766,14	1.969,06	54.735,20	8,64%	54.758,05	100,04%	-22,85
SUBA	46.931,05	838,85	47.769,91	7,54%	48.030,51	100,55%	-260,60
BARRIOS UNIDOS	14.602,22	651,42	15.253,64	2,41%	15.272,69	100,12%	-19,06
TEUSAQUILLO	16.618,08	-434,04	16.184,04	2,55%	16.833,57	104,01%	-649,53
LOS MÁRTIRES	10.584,39	-858,07	9.726,32	1,53%	9.752,36	100,27%	-26,04
ANTONIO NARIÑO	13.149,63	44,94	13.194,56	2,08%	13.320,37	100,95%	-125,81
PUENTE ARANDA	32.276,58	-3.763,78	28.512,80	4,50%	28.562,96	100,18%	-50,16
LA CANDELARIA	3.515,96	788,59	4.304,55	0,68%	4.316,24	100,27%	-11,69
RAFAEL URIBE U.	41.885,97	0,00	41.885,97	6,61%	46.072,19	109,99%	-4.186,22
CIUDAD BOLÍVAR	67.358,40	8.869,99	76.228,38	12,03%	76.385,57	100,21%	-157,19
SUMAPAZ	31.896,71	2.439,89	34.336,59	5,42%	34.344,96	100,02%	-8,36
TOTAL	605.801,72	27.904,35	633.706,07	100,00%	641.061,16	101,16%	-7.355,09

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital – ejecución presupuestal de ingresos FDL – Diciembre 31 de 2006

En el comportamiento del recaudo, se aprecia también una mejora significativa en la gestión de ingresos en relación con la vigencia inmediatamente anterior.

Efectivamente, mientras en el año 2005, los recursos ejecutados del sector fueron del 92.9% (\$469.921.52 millones), en el 2006 la ejecución de ingresos se ubicó en el 101.16%.

Como se aprecia en el cuadro anterior, los recaudos acumulados superaron en \$7.355.09 millones a lo presupuestado para la vigencia, con lo cual se aprecia una excelente gestión de ingresos en todas las localidades de la Ciudad, con índices de eficacia que superan el 100%.

Las localidades con el mejor comportamiento en ingresos fueron Rafael Uribe con un recaudo del 109.99%, San Cristóbal con una ejecución del 101.25%, Santa Fe con el 101.86% y Tunjuelito con el con el 100.56%.

El comportamiento mostrado en los ingresos se fundamenta en lo siguiente: en la Localidad de Rafael Uribe U. los ingresos adicionales por \$\$4.186.22 millones obedecen principalmente a un mayor recaudo en el renglón de la disponibilidad inicial que se ejecutó en \$3.457.16 millones adicionales a lo inicialmente programado. Por otra parte, el Fondo recibió \$939.37 millones adicionales por concepto de Transferencias “participación en los ingresos corrientes del Distrito”.

En la localidad de San Cristóbal, que presentó ingresos por \$771.77 millones por encima de lo programado, se observa que el renglón de otros ingresos no tributarios superó el presupuesto definitivo en \$696.30 millones, cifra que explica en gran parte el buen comportamiento de los ingresos en la Localidad.

La Localidad de Santa Fe obtuvo ingresos no presupuestado por valor de \$481.881.59 millones en el renglón de Recursos de Capital – Rendimiento por Operaciones Financieras –, lo que justifica el mayor recaudo obtenido durante la vigencia en cuantía de \$456.26 millones.

Por su parte, la localidad de Tunjuelito muestra mayores ingresos en el renglón de otros ingresos no tributarios en cuantía de \$74.85 millones, y en el rubro de Recursos de Capital – venta de activos fijos – con unos ingresos no presupuestados pro \$24.93 millones.

2.3.2. Presupuesto de Gastos

El presupuesto definitivo de gastos del sector de localidades del distrito muestra una ejecución del 96.3% representativa de \$610.507.13 millones de los cuales \$350.799.31 millones (57.46%) se destinaron al cumplimiento de compromisos de inversión de la vigencia en los cuatro ejes principales del plan de desarrollo local y los restantes \$259.707,81 millones (42.54%) al cubrimiento de las obligaciones por pagar de vigencias anteriores.

Dentro del presupuesto programado para cubrir los compromisos del plan de desarrollo, se destacan el eje social, hacia el cual se destinaron \$150.218,76 millones cifra que representa el 24.61% del total del presupuesto ejecutado en el sector. Al eje urbano regional se destinaron \$134.516,97 millones representativos del 22.03% de lo ejecutado.

CUADRO No 8
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DE GASTOS EN LAS LOCALIDADES
DICIEMBRE 31 DE 2005

millones de pesos

EJES	VALOR	%
SOCIAL	150.218.76	24.61%
URBANO REGIONAL	134.516.97	22.03%
RECONCILIACION	28.938.11	4.74%
GESTIÓN PÚBLICA HUMANA	37.125.47	6.08%
O X P	259.707.81	42.54%
TOTAL	610.507.13	100%

Fuente: ejecución presupuestal de las localidades 31/12/05 - cifras sin auditar

A nivel de las localidades, el 45.6% del presupuesto asignado para el sector local, es asumido por cinco (5) de ella - Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativa, Kennedy y Suba, que suman en su conjunto \$291.854.10 millones; las demás localidades (16 en total) cubren el 53.95% restante. El cuadro No 3 muestra el esquema de distribución del presupuesto en cada una de las localidades.

CUADRO No 9
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
DICIEMBRE 31 DE 2006
Millones de pesos

LOCALIDADES	PRESUPUESTO		EJECUCION					
	Definitivo	% Part	Giros	% / Total	Compromisos	% / Total	Total	% Ejec
USAQUÉN	25.919,59	4,09%	12.028,90	47,44%	13.329,20	52,56%	25.358,10	97,83%
CHAPINERO	13.768,98	2,17%	5.609,61	44,58%	6.972,80	55,42%	12.582,42	91,38%
SANTA FE	24.534,17	3,87%	10.991,84	46,15%	12.827,32	53,85%	23.819,16	97,09%
SAN CRISTOBAL	61.969,99	9,78%	27.278,12	45,87%	32.192,84	54,13%	59.470,96	95,97%
USME	29.924,56	4,72%	13.039,47	48,12%	14.058,28	51,88%	27.097,75	90,55%
TUNJUELITO	20.668,55	3,26%	9.763,57	48,59%	10.328,99	51,41%	20.092,56	97,21%
BOSA	40.644,83	6,41%	18.216,88	46,12%	21.284,01	53,88%	39.500,89	97,19%
KENNEDY	51.150,63	8,07%	22.120,74	44,14%	27.997,82	55,86%	50.118,56	97,98%
FONTIBÓN	22.992,81	3,63%	10.172,69	45,47%	12.200,93	54,53%	22.373,62	97,31%
ENGATIVA	54.735,20	8,64%	24.195,26	45,66%	28.796,45	54,34%	52.991,71	96,81%
SUBA	47.769,91	7,54%	20.921,52	44,82%	25.755,97	55,18%	46.677,49	97,71%
BARRIOS UNIDOS	15.253,64	2,41%	6.879,80	45,89%	8.110,61	54,11%	14.990,41	98,27%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

LOCALIDADES	PRESUPUESTO		EJECUCION					
	Definitivo	% Part	Giros	% / Total	Compromisos	% / Total	Total	% Ejec
TEUSAQUILLO	16.184,04	2,55%	7.804,01	49,01%	8.118,91	50,99%	15.922,92	98,39%
LOS MÁRTIRES	9.726,32	1,53%	4.875,94	51,76%	4.544,77	48,24%	9.420,71	96,86%
ANTONIO NARIÑO	13.194,56	2,08%	5.850,14	45,22%	7.087,59	54,78%	12.937,73	98,05%
PUENTE ARANDA	28.512,80	4,50%	11.894,87	43,53%	15.430,84	56,47%	27.325,71	95,84%
LA CANDELARIA	4.304,55	0,68%	2.394,48	57,89%	1.742,04	42,11%	4.136,52	96,10%
RAFAEL URIBE U.	41.885,97	6,61%	11.788,17	30,49%	26.871,01	69,51%	38.659,18	92,30%
CIUDAD BOLÍVAR	76.228,38	12,03%	29.810,46	40,45%	43.884,69	59,55%	73.695,15	96,68%
SUMAPAZ	34.336,59	5,42%	17.141,09	51,42%	16.194,52	48,58%	33.335,61	97,08%
TOTAL	633.706,07	100,00%	272.777,53	44,68%	337.729,59	55,32%	610.507,12	96,34%

FUENTE: Contraloría de Bogotá d.c. – Dirección de Economía y Finanzas Distritales – informes de ejecución presupuestal 006

En general, la mayoría de los fondos de desarrollo local muestran un alto nivel de ejecución de su presupuesto de gastos, pues todas ejecutaron sus presupuestos por encima del 90%.

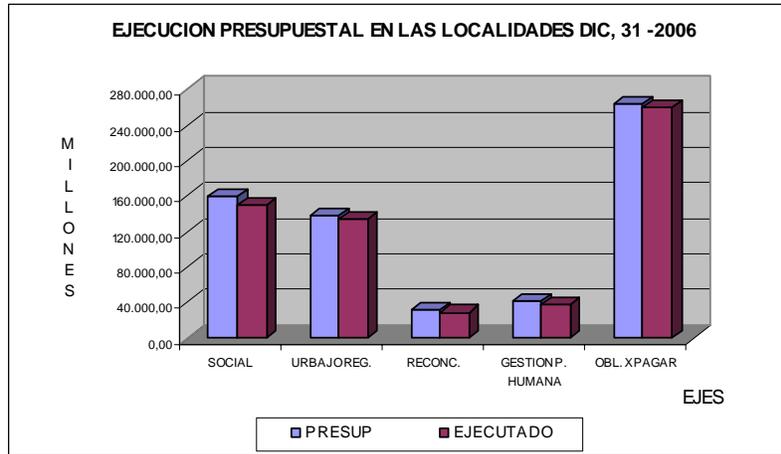
En relación con los ingresos recibidos de \$633.706,07 millones, se observa que las localidades se gastaron el 95.23 de los recaudos obtenidos durante la vigencia.

No obstante que la ejecución presupuestal es eficiente, las autorizaciones de giro sólo llegaron a \$272.777,53 millones, lo que significa que las localidades sólo giraron el 44.68% de los compromisos adquiridos en la vigencia. Con este nivel, los entes locales apenas si cubrieron las cuentas por pagar de vigencias anteriores ejecutadas en \$264.161,06 millones. Para nuevas inversiones, solamente se destinaron en forma efectiva (giros) \$94.994.57 millones. Del análisis realizado se observa que aún las obligaciones por pagar de la vigencia, presentan un comportamiento deficiente, pues las localidades apenas giraron el 68.54% de los compromisos pendientes de giro en el año 2005 (\$177.994.96 millones de los \$259.707,81 comprometidos).

En relación con el comportamiento de los ejes del Plan de Desarrollo, como se aprecia en el cuadro No 10, de un presupuesto asignado de \$369.545,00 millones, los fondos locales ejecutaron \$350.799,31 millones (94.93%) pero sólo autorizaron giros por \$94.782,57 millones equivalentes al 27.02% de lo comprometido. Esta situación indica que el 72.98% de los compromisos adquiridos por las localidades en la vigencia 2006, deberán ser cubiertos con recursos de la vigencia 2007.

A pesar que esta observación ha sido reiterativa en los informes de auditoría local de las últimas cuatro (4) vigencias, la administración local no ha tomado medidas para solucionar el denominado rezago presupuestal que en la actualidad cubre ya más de dos (2) vigencias fiscales.

Grafico No 6



CUADRO No 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS LOCALIDADES A NIVEL DE EJES
DICIEMBRE 31 DE 2006

EJES	PRESUP	EJECUTADO	%	Millones de pesos	
				GIRADO	%
SOCIAL	159.123,84	150.218,76	94,40%	23.921,40	15,92%
URBAJO REGIONAL	137.843,46	134.516,97	97,59%	47.608,76	35,39%
RECONCILIACIÓN	31.154,72	28.938,11	92,89%	1.502,87	5,19%
GESTIÓN PÚBLICA HUMANA	41.422,97	37.125,47	89,63%	21.749,54	58,58%
TOTAL	369.545,00	350.799,31	94,93%	94.782,57	27,02%

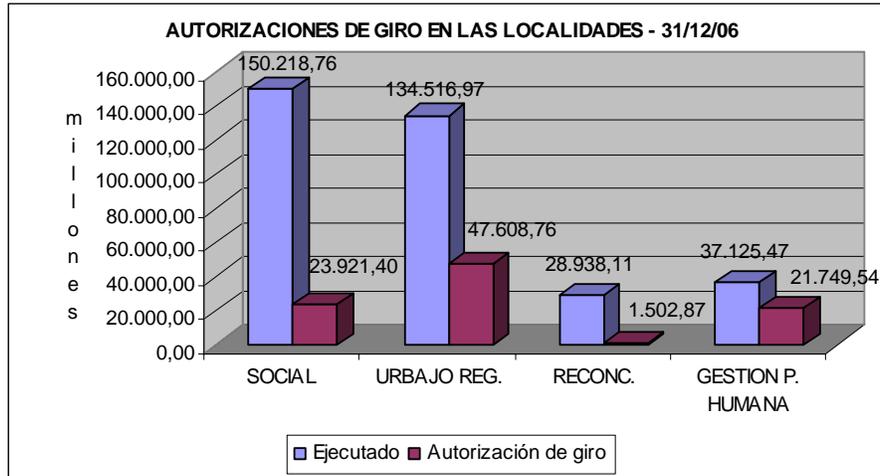
Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. – Dirección de Economía y Finanzas Distritales – Ejecución presupuestal de los FDL a diciembre 31 DE 2006 – calculos Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana.

No hay duda de que el bajo nivel de giros presupuestales afectó de manera directa el cumplimiento de los objetivos y metas programados en el plan de desarrollo, situación que obedece al precario comportamiento de los giros en los distintos programas en que se dividen los ejes del plan de desarrollo.

Efectivamente, los programas prioritarios del Plan de Desarrollo Local presentaron niveles bajos en los giros presupuestales, afectando de manera importante la ejecución física de las metas propuestas en el plan y desprotegiendo de una manera significativa a la población objetivo que se pretende beneficiar con los distintos programas abordados.

Gráficamente la situación es la siguiente:

Grafico No 7



Por otra parte, la gestión presupuestal de las localidades en relación con la adquisición de compromisos para los cuatro ejes del plan de desarrollo, fue deficiente. Efectivamente, el 41.02% la ejecución presupuestal de la vigencia por valor de \$138.522.38 millones, re realizó en el mes de diciembre¹⁰.

En estas condiciones, puede concluirse que la gestión de los Fondos de Desarrollo Local en el periodo analizado, priorizó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en las vigencias anteriores, descuidando, de forma alarmante, la realización de acciones tendientes a la atención de los problemas prioritarios de la población contenidos en los ejes del Plan de Desarrollo Local.

Así mismo, el comportamiento de la ejecución presupuestal, en la cual, como se acaba de decir, alrededor del 41% del presupuesto fue comprometido en último mes del año, explica el bajo nivel de giros presupuestales alcanzado en la vigencia, pues a pesar de que las localidades contaron con \$641.061,16 millones de ingresos (ver cuadro No 7), sólo lograron realizar erogaciones efectivas por \$272.777,53 millones incluyendo las obligaciones por pagar.

De las observaciones que se han planteado en el presente informe se vislumbra el incumplimiento de las normas que guían el ejercicio presupuestal de la administración y se evidencian debilidades en los mecanismos de control interno

¹⁰ Secretaria de Hacienda de Bogotá D.C. Datos tomados de la ejecución presupuestal del mes de diciembre de 2006.

del proceso presupuestal en las localidades, razones que permiten concluir que la gestión presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local en la vigencia fiscal 2006, es deficiente.

2.4. GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

2.4.1. Aspectos generales

En armonía con el Plan de Desarrollo de la Ciudad, los planes de las localidades se ejecutan a través de los tres ejes principales de la política distrital y el Objetivo gestión pública humana. Durante la vigencia en análisis, los FDL ejecutaron recursos en el plan de desarrollo por valor de \$350.799.31 millones de los \$369.545.00 millones asignados lo indica un nivel de ejecución del 94.9%, las autorizaciones de giro fueron de \$94.782.57 millones, es decir, que del presupuesto comprometido sólo se giró el 27.02%.

Nuevamente se evidenció que el comportamiento en la ejecución de los recursos asignados a los diferentes programas del plan de desarrollo local presenta graves deficiencias en el proceso de planeación y contratación, que afectan el cumplimiento de los distintos proyectos y metas del plan de desarrollo. Así mismo, se observan falencias en el mecanismo utilizado para ejecutar el presupuesto de inversión local, pues existen demoras en la aprobación de los proyectos de inversión por parte de las UEL que ocasionan traumatismos en el cumplimiento de los objetivos locales.

Lo anterior obedece por una parte, a la deficiente gestión contractual que caracteriza a los entes locales en razón a la demora significativa observada en la viabilización de los diferentes proyectos, y por la otra, a carencia de un proceso de planeación acorde con el papel asignado a las localidades.

Por otro lado, los gastos de inversión directa incluidos en los presupuestos de los entes locales, deben ser destinados a atender las necesidades más apremiantes de cada localidad, propósito que no logra, por lo que la gestión de los recursos, fue ineficaz, inoportuna y antieconómica, dada la baja ejecución de estos.

Teniendo en cuenta el avance presupuestal de la inversión directa, la gestión administrativa reflejada mediante la ejecución del PDL, no cumplió con los principios que rigen la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, economía y equidad. Por lo cual se puede concluir que la ejecución real fue baja, si se analiza porcentualmente el resultado obtenido de los giros efectuados y la mayoría de la suscripción de contratos en el mes de diciembre. Además de empeorar la calidad de vida de la comunidad, incumpliendo lo preceptuado en la Misión de la localidad,

en lo referente a garantizar el bien común, la atención de las necesidades y expectativas de desarrollo integral, humano y sostenible de la comunidad de Suba.

Así mismo, son precarios los procesos de planeación desarrollado por las localidades, pues bajo el pretexto de la denominada armonización de los planes de desarrollo local con al Plan Distrital, se les han asignado un número significativo de obligaciones que están bajo el control y la administración de otras entidades especializadas en cada tema, sin que se les permita a los entes locales programar su accionar de acuerdo con las necesidades básicas insatisfechas que se observan en cada una de ellas.

Por lo anterior, todas las localidades ha programado proyectos de diferente naturaleza y sin la coherencia debida para temas como el de la salud y educación, que deben ser ejecutados en su totalidad por las secretarías respectivas, pues los recursos que se asignan en lo local, son precarios y no permiten la atención adecuada de las necesidades observadas y la canalización planeada de los recursos públicos involucrados.

En los programas más importantes del el Eje Social, todas las localidades incluyeron distintos programas en sus planes de desarrollo con una asignación de recursos mínima, en relación con los recursos del Plan de Desarrollo Distrital.

CUADRO No 11
RECURSOS ASIGNADOS PROGRAMAS-EJE SOCIAL

Millones

Programa	No proyectos Localidades	Total recursos Localidades 2006	Total recursos Distrito 2006 (1)	% part. Local-Distrito
Bogotá sin hambre	35	40.042,67	133.440.33	30,01%
Mas y mejor educación	42	29.751,63	1.648.341.17	1,80%
Salud para la vida digna	42	29.440,66	978.580.10	3,01%
Escuela ciudad y ciudad escuela	14	3.528,78	7.265.72	48,57%
TOTAL EJE SOCIAL	274	159.123,84	2.767.627,32	5,75%

(1) Incluye cifras presupuestales de la S. Educación, Fondo F. de Salud y DABS

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital –Informe de ejecución presupuestal a diciembre 31/06
Cálculos Dirección Desarrollo Local y Participación Ciudadana.

De acuerdo con la ejecución del presupuesto local de la vigencia 2006, las localidades de la Ciudad ejecutaron un total de 577 proyectos en los tres ejes del Plan de Desarrollo, es decir, un promedio de 29 proyectos por localidad, situación que dificulta el control y dispersa los recursos asignados para la inversión social de los entes locales. Como se muestra en el siguiente cuadro, el eje social es el que mayor número de proyectos tiene con el 47.49%.

CUADRO No 12
N° DE PROYECTOS ASIGNADOS AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL
DICIEMBRE 31 DE 2006

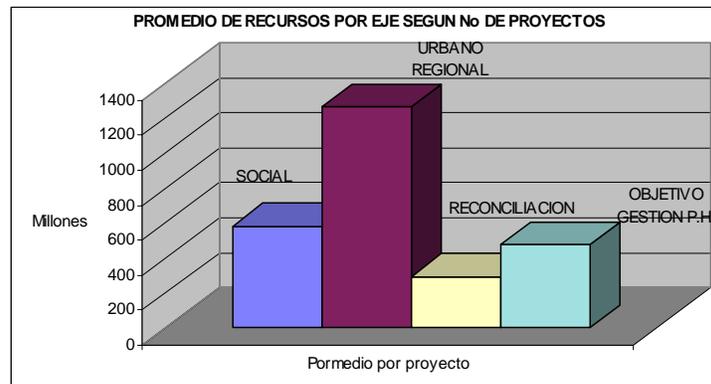
EJE	No DE PROYECTOS	%
EJE SOCIAL	274	47,49%
EJE URBANO REGIONAL	109	18,89%
EJE DE RECONCILIACIÓN	107	18,54%
OBJETIVO GESTIÓN PUBLICA HUMANA	87	15,08%
TOTAL	577	

Fuente: Contraloría de Bogota D.C. – Dirección de Economía y Finanzas
Informe de ejecución presupuestal local 2006. Cálculos Dirección
de Desarrollo Local y Participación Ciudadana.

Lo anterior significa que los recursos asignados por proyecto en el sector son bajos. En promedio en el Eje Social, que contó con recursos por \$159.12.84 millones, se asignaron por proyecto \$580.74 millones para las 20 localidades, o sea, \$29.04 millones para cada proyecto por localidad. En el eje Urbano Regional, con presupuesto de \$137.843.46 millones, se aforaron por proyecto un promedio de \$1.264.62 millones, es decir, \$63.23 millones para cada proyecto por localidad. Así mismo, en el Eje de Reconciliación, con recursos de \$31.154.72 millones, el promedio por proyecto se ubica en \$291.16 millones, lo que indica que para cada localidad le corresponden \$14.59 millones por proyecto. El Objetivo Gestión Pública Humana que figura con \$41.422.97 millones de asignación para la vigencia, destinó en promedio para cada proyecto \$476.13 millones, o sea que cada Localidad destinó \$23.81 millones por proyecto.

Por lo anterior, atendiendo al número de proyectos aprobados en el plan de desarrollo, el Eje Social, que constituye el principal factor de política pública en la actual administración, no es el que mayores recursos posee para cada uno de los proyectos por localidad.

Gráfico No 8



En general, la gestión desplegada por los entes locales en la vigencia 2006, en relación con el cumplimiento de los planes de desarrollo local, es deficiente por cuanto no se logró cumplir con las metas y objetivos señaladas en dichos planes, de tal forma que la acción administrativa no ha tenido el efecto esperado de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Así mismo, no se cumplió con los principios que rigen la gestión fiscal (eficiencia, eficacia, economía y equidad).

2.4.2. Evaluación por Localidad

A continuación se realiza una evaluación consolidada de cada uno de los ejes del plan de desarrollo local, para aquellas localidades más representativas en términos de las observaciones y conclusiones aportadas en los informes de auditoría gubernamental con enfoque integral de la vigencia 2006.

2.4.2.1. Eje Social

2.4.2.1.1. Localidad de Usaquén

Los programas con prioridad en la localidad son Bogotá sin Hambre (proyecto: Apoyo a programas de nutrición y seguridad alimentaria con \$2.287 millones) y Más y Mejor Educación para Todos y Todas (Proyecto: Sistema de Educación local y PGI Promover el fortalecimiento de los hogares infantiles y la creación de centros de atención con \$1.806 millones).

La contratación suscrita a través de las distintas UEL correspondió a 64 contratos, 10 de los cuales corresponden al programa Bogotá sin Hambre, iniciados en los dos últimos meses del año, excepto lo contratado sobre bonos para el adulto mayor que se inició en el mes de mayo, se deduce que el nivel de gestión y ejecución del programa fue bajo.

Para la ejecución del programa “Más y Mejor Educación para Todos”, se suscribieron 12 contratos de los cuales 11 fueron suscritos durante los dos últimos meses, y uno solo celebrado en el mes de julio, se concluye que el nivel de ejecución del programa fue mínimo.

Por otra parte, existen proyectos que presentan niveles de ejecución bajos como “Salud para la vida digna” (3%) en el cual la gestión desarrollada fue ineficaz al haber incluido cuatro componentes cuyos contratos fueron suscritos en los tres últimos meses, sin que se realizaran giros o se suscribieran las actas de iniciación correspondientes. “Reestablecimiento de derechos e inclusión social” (1%), con gestión deficiente por no haber suscrito las actas de iniciación de los contratos. “Escuela Ciudad y Ciudad Escuela” (5%) que presenta autorizaciones de giro del 5%. “Cultura par la Inclusión Social” (6%) con autorizaciones de giro por el 13%.

2.4.2.1.2. Localidad de Chapinero

El proyecto que contó con mayor asignación presupuestal fue el 0462, “Apoyo y fortalecimiento a los programas de nutrición y alimentación en la localidad”, con \$808.8 millones, (26.4% de la suma destinada a ese Eje Social y el 10.2% del presupuesto designado para el Plan de Desarrollo Local).

Para el efecto anterior, se suscribieron contratos por \$729.6 millones, de los cuales apenas se giró la suma de \$135.3 millones (18.5%), situación que afecta el oportuno desarrollo de los proyectos y evidencia el retraso en la atención a la solución de los problemas de la comunidad. El contrato 196 se suscribió el 31 de agosto de 2006, lo cual retrasó la ejecución del proyecto.

En segundo lugar, se encuentra el proyecto 0458 “Realizar Programas de atención a la población vulnerable de la localidad” con \$756.4 millones (24.7% de la suma destinada a ese Eje y el 9.6% del presupuesto designado para el Plan de Desarrollo Local). De esta suma se adquirieron compromisos contractuales por \$732.7 millones, con giros de \$74.7 millones (10%), afectando también el desarrollo de los proyectos y la atención de la solución de la problemática de la población más vulnerable de la localidad. Se pudo establecer que a 27 adultos mayores de la localidad no se les canceló el valor del subsidio correspondiente al mes de diciembre de 2006. Así mismo, otras 46 personas no recibieron el beneficio de subsidios de la vigencia 2005, por falta de algún documento soporte; sin embargo, los últimos beneficiarios anotados allegaron su documentación completa y no se les ha entregado el subsidio.

Los proyectos restantes tampoco muestran una eficiente gestión administrativa principalmente por el nivel de autorizaciones de giro observadas, y debido a que la contratación suscrita se celebró en los últimos meses del año, así:

Proyecto 441 “Adecuación, Ampliación, Dotación y Mejoramiento de los Centros de Educación Distrital de la Localidad. Comenzó a desarrollarse en septiembre del 2006 y contó con un presupuesto de \$562.5 millones y giros por \$89.8 millones (16% del valor contratado). En noviembre de 2006 se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Secretaria de Educación, con el fin de adaptar las aulas de informática en los IED seleccionados y poder dotarlos con los equipos en funcionamiento.

Proyecto 440 “Programa Salud Para la Vida Digna”. Se formuló en el año 2005 y comenzó a ejecutarse en el 2006. En la vigencia anterior, se realizó el proceso de licitación por parte de la Secretaría de Salud para la consecución de una UBA móvil. Se celebraron los Convenios 06, 07 y 10 del 2006, para desarrollarlo. A la fecha no se ha ejecutado.

Proyecto 349: “Prevención del intento del maltrato y abuso sexual de niños y niñas, adolescentes y población en general”, se inició en el año 2005 y se ejecutó en su totalidad en el año 2006. Se le adicionaron recursos por valor de de \$80.0 millones, para darle continuidad y se comenzó a ejecutar el 23 de enero de 2007.

Proyecto 724: “Implementar Políticas, Programas y Acciones Culturales de la Localidad”. Se contó con un presupuesto de \$ 80.8 millones, y giros por \$16.5 millones para un porcentaje de ejecución de este proyecto del 20.4%.

2.4.2.1.3. Localidad de Santa Fe

Para evaluar la gestión de la vigencia 2006, se tomó como muestra los programas “Bogotá sin hambre”, “más y mejor educación para todos y todas”.

Dentro del programa Bogotá sin hambre, se evaluó el proyecto 1949 “Mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población vulnerable”, al cual se le asignó un presupuesto de \$1.288,9 millones, recursos que fueron comprometidos en un 99%, pero los giros tan solo alcanzaron un 13%. Los compromisos se realizaron a través del contrato de interventoría No 001/2006 por \$10.0 millones, iniciado el 7 de agosto con giros de \$6.0 millones.

Por otra parte, se dio cumplimiento al pago del componente “refuerzo alimentario para personas de la tercera edad y personas con discapacidad”, en virtud del convenio interadministrativo UEL-DABS. Por este concepto se pagó a 31 de diciembre de 2006 la suma de \$161.3 millones.

Proyecto 2293 “promoción de la autonomía alimentaria, producción y comercialización de alimentos”, al cual se le asignó un presupuesto de \$60.0 millones, presenta unos compromisos del 93% y sin autorizaciones de giros.

En el programa más y mejor educación para todos y todas, se formuló el proyecto 1450 “reparaciones locativas y dotación centros educativos oficiales de la localidad”, mediante el cual el Fondo se propuso dotar nueve (9), con una asignaron de recursos de \$900.0 millones, se comprometieron \$852.0 millones y se efectuaron giros por \$129.7 millones, recursos que no presentaron ejecución física en el 2006.

De la misma forma el FDLSF programó durante esta vigencia la dotación de una (1) biblioteca de las cinco (5) planeadas en el Plan de Desarrollo. Al cierre de la vigencia no presentó ejecución física, se evidenció un incumplimiento total de lo programado.

El Plan de Acción refiere la ejecución de los proyectos Nos. 2286 “Fortalecimiento a procesos productivos” y No. 2284 “Apoyar la primaria y el bachillerato flexible en colegios de la Localidad”. Al primero le fueron asignados recursos por \$500.0 millones, los cuales fueron comprometidos presupuestalmente en su totalidad, pero solo se autorizaron giros por \$141.0 millones, a través del Convenio Ínter administrativo de Cofinanciación No. 003/06 de octubre 9 de 2006, celebrada con La Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – Alma Mater. Al segundo, se le asignaron recursos por \$100.0 millones para a dar cumplimiento a la formación académica en primaria y bachillerato flexible a 100 personas y capacitación a 300 personas en productividad-educación no formal, pero al cierre de la vigencia fiscal estos recursos no fueron ni siquiera comprometidos.

2.4.2.1.4. Localidad de San Cristóbal

Para el programa “Bogotá sin hambre”, se comprometieron un total de \$3.979.74 millones, con giros de \$1.897.58 millones (47.44%), estas cifras reflejan el mayor porcentaje de ejecución en todo el Eje Social.

Los proyectos del plan de desarrollo local, incluidos en el programa, “Más y mejor educación para todos y todas”, se ejecutaron en \$3.321.68 millones que corresponde al 98.57% y giros por valor de \$165.39 millones, equivalentes al 4.91%, que presenta una ejecución real baja, frente a los compromisos establecidos.

Del proyecto 1454 “*Comprar predios, diseñar y adecuar IEDs*”, en la vigencia 2005, se crearon compromisos (obligaciones por pagar) por valor de \$1.567.37 millones, para ser ejecutados en las siguientes vigencias.

Los compromisos adquiridos en los demás proyectos fueron todos realizados en los últimos meses del año de tal forma que las autorizaciones de giro es bajo. En estas condiciones se encuentran los proyectos 1484 “*Dotar y adecuar laboratorios y bibliotecas de IEDs y comunitarias con equipos, elementos y material didáctico*”, 1453 “*Desarrollar programas de alfabetización*”, 1454, 1484 y 1453”.

2.4.2.1.5. Usme

La inversión del eje se centró especialmente en el desarrollo de cuatro (4) programas: Bogotá sin hambre, Salud para la vida digna, Restablecimiento de derechos e inclusión social y Mas y mejor Educación para Todos y Todas

En el programa *Bogotá sin hambre*, se plantearon como metas para el 2006 atender a 13.425 habitantes de la localidad de los cuales durante la vigencia se

atendieron 11.460 personas. Los almuerzos y desayunos escolares programados, no se ejecutaron en la vigencia. 2007.

En el programa *salud para la vida digna* no se ejecutó ningún proyecto a pesar de contar con cuatro propuestos.

Con respecto al programa *mas educación para todos y todas*, el proyecto de construir un aula para la integración escolar de niños con discapacidad se tiene una meta comprometida de 3 aulas de las cuales no se cumplió ninguna.

2.4.2.1.6. Tunjuelito

Dentro del proyecto 6027 *“Apoyo a programas interinstitucionales para alimentación de los IED de la Localidad -Mantener y continuar los programas de complementos alimentarios para las y los miembros de la población escolar y adolescente en 11 IED para un total de 30.000 hombres y mujeres atendidas en el cuatrienio”*, se atendieron 10637 niños(as) hasta el 30 de noviembre de 2006 con un cumplimiento del 67%.

En el proyecto 6202 *“Fortalecer brindar y apoyar programas en atención nutricional a los grupos vulnerables de la localidad”* se contó con dos metas, la primer *“realizar 2 acciones de apoyo a la operación del Banco de alimentos de Bogotá en el cuatrienio”*, se atendió a través de los bonos alimenticios 136 HOBIS y 19 FAMIS, 250 madres cabeza de familia y 108 adultos mayores durante 2005 y 2006; la meta se cumplió en un 65%. La segunda, *“Fortalecer 3 comedores comunitarios en los primeros tres años beneficiando a 750 hombres y mujeres por año”*, se cumplió al 100% pues se encuentran en funcionamiento cuatro comedores comunitarios (Carmen, San Benito, San Carlos y Tunjuelito).

El proyecto 6203 *“Apoyo a la construcción y mejoramiento de la infraestructura y dotación para los IED de la localidad”*, cuya meta fue la de dotar a 11 IED en el cuatrienio de elementos básicos y medios educativos, se ejecutó en un 100%. Con recursos de 2005 y 2006 se dotó de elementos educativos en once sedes de diferentes IED de la localidad.

Proyecto 6205 *“Mejoramiento prevención y promoción y dotación en los procesos integrales en salud local de Tunjuelito”* contó con dos metas: *“Ampliar la cobertura del programa “0” pollitos realizando 4 talleres entre padres, hijos y educadores para 800 hombres y mujeres en el cuatrienio, con profesionales de la salud sexual y reproductiva, para la cual se adelantaron 3 convenios interadministrativos con el Hospital Meissen y Vista Hermosa, se ejecutaron en el 2006, e “Implementar 4 campañas para la prevención del consumo de sicoactivos en la familia” que cuenta con un convenio suscrito con el Hospital de Tunjuelito, con una ejecución del 50%.*

Proyecto 6207 “Fortalecer dotar y consolidar el sistema local de cultura de Tunjuelito”. Conto con tres metas: “realizar capacitación informal en las diferentes áreas artísticas a 1.500 niños y niñas, y, las y los jóvenes escolarizados y no escolarizados” que se cumplió en un 100%; “realizar 4 festivales culturales que integren la localidad”, con un cumplimiento del 75% (se realizaron 3 actividades con una cobertura de 5.500 personas), y “apoyar 12 eventos tradicionales artísticos, educativos y culturales en el cuatrienio”, de los cuales se realizaron 3, con cumplimiento del 25%.

El proyecto 6208 “fomentar y dotar de infraestructura la recreación y el deporte en la utilización del tiempo libre en la localidad y otros” no fue ejecutado.

2.4.2.1.7. Localidad de Bosa

El Programa “Bogotá sin hambre” contó con un incremento significativo de recursos para el año 2006 con relación al año 2005 del 139.53%, lo que quiere decir que se fortalecieron las actividades de ese programa.

Igual situación muestran los programas “más y mejor educación para todos y todas” y escuela ciudad – ciudad escuela, hay un incremento de recursos en el 361.29%, con relación al del año anterior, fortaleciendo las actividades pedagógicas para los niños y niñas de los IED’s de la localidad.

Según el Plan de Inversiones de la localidad, el programa “Bogotá sin hambre” se desarrolla de acuerdo al proyecto No.2123 por un valor de \$1.558.999.414.00 y la interventoría por \$72`173.268.00 y lo realiza CAFAM a través del Contrato No.2037 de 2006; a la fecha se observa un cumplimiento del 57.69% y no del 62% como lo informa la administración, quedando pendiente el 42.30% para terminar la ejecución del proyecto en el 2007.

El total de niños menores de 18 años es 3863, adultos 93, adultos mayores 86, la suma de estos tres es de 4042 niños, existe una diferencia menor de 31 niños con relación al total del contrato.

24.2.1.8. Localidad de Kennedy

Se puede observar que se sigue presentando la misma situación de la vigencia anterior, en donde los recursos destinados a la inversión para dar cumplimiento al plan de desarrollo de Localidad se comprometen en la vigencia pero su ejecución real se desarrollara en la vigencia siguiente.

Con este comportamiento, los beneficios obtenidos con la aplicación del plan de desarrollo son inciertos De igual forma, los proyectos presentan un retraso de un

año ó más en su aplicación de tal forma que durante la vigencia de 2006, se desarrollaron los proyectos comprometidos presupuestalmente en la vigencia de 2005; sin embargo, los resultados tampoco son presentados ni se aplican los indicadores formulados tanto en el plan de desarrollo, como en el balance social, motivo por el cual se dificulta la medición de su avance.

2.4.2.1.9. Localidad de Fontibón

El eje social fue el que menor ejecución tuvo respecto de las autorizaciones de giro con \$184 millones de los \$6.385 millones comprometidos en la vigencia, cifra equivalente al 2.89%. en estas condiciones se observa que la población no recibió, con recursos de la vigencia auditada, servicios ni bienes en programas como Bogotá sin hambre, “más y mejor educación para todas y todos”, “restablecimiento de derechos e inclusión social”, “escuela ciudad y ciudad escuela”, “cultura para la inclusión social”, y “recreación y deporte”.

2.4.2.1.10. Localidad de Engativa

La inversión directa en el Eje Social dispuso de un presupuesto de \$12.811.4 millones para la vigencia 2006, de los cuales se comprometieron \$11.918.9 millones (93.03%). Sin embargo, el valor girado representó únicamente el 2.84% en la vigencia, lo que equivale a \$ 363.3 millones.

Proyecto 2062, “atención alimentaria a personas de la localidad en condición de vulnerabilidad”, no obstante haberse comprometido recursos por \$4.821.1 millones (95.94 %), sólo se giraron \$9.2 millones (0.19%). A su vez, los contratos Nos. 2575 y 2687, celebrados para adelantar este proyecto, se suscribieron el 15 y el 29 de diciembre de 2006 respectivamente, lo cual señala el retraso en la ejecución del proyecto.

Proyecto 0311, “Dotar de herramientas pedagógicas y técnicas para el desarrollo de los PEI a los IED locales”. En el año se comprometieron \$1.265.3 millones (90.52% de lo presupuestado), los giros únicamente ascendieron a \$117.3 (9.27% de lo comprometido). Algunos de los contratos celebrados para desarrollar este proyecto fueron el 051 suscrito el 15-diciembre-2006; 071 suscrito el 22-diciembre y el 10 suscrito el 28 de diciembre.

Proyecto 1680, “Mantenimiento, adecuación y dotación a jardines infantiles y hogares comunitarios sustitutos de paso emergencias especiales”, con recursos comprometidos por \$ 236.9 millones, es decir, se presenta una ejecución presupuestal del 50.95%, lo cual quiere decir que la mitad de los recursos dispuestos para adelantar este proyecto no fueron utilizados en la vigencia 2006, demostrando una baja gestión en su desarrollo.

2.4.2.1.11. Localidad de Suba

El eje social en la localidad presenta un nivel de ejecución bajo en relación con las metas planteadas en el plan de desarrollo local. El siguiente cuadro muestra la ejecución física de los distintos proyectos ejecutados en la vigencia.

CUADRO No 13
NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

No Proyecto	Descripción	Contratos Suscritos	Valor compromisos (millones)	% ejecución física
Programa Bogota sin Hambre				
219	Apoyo alimentario mediante el suministro de desayunos escolares, apoyo en el suministro de refrigerios en las jornadas alternas, atención nutricional a niños en hogares comunitarios, atención nutricional social a madres gestantes en familias	15	\$1.477.4	0.0
0220	"Atención nutricional y social con apoyo alimentario a la población y fortalecimiento de 9 comedores comunitarios en las UPZ de la localidad"	3	\$1.568.00	36.32%
Programa Más y mejor educación para todos y todas				
0222	"Mejoramiento y mantenimiento de instituciones educativas locales"	4	\$1.651.4	100%
223	"Dotación de instituciones educativas locales"	8	\$1.027.5	15.92%
224	Apoyo a programas integrales de salud	7	\$601.9	27.1%
225	"Dotación de las IPS de la red pública de la localidad"	1	\$400.0	1.25%
0226	"Apoyo a la construcción de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial"	1	\$1.639.6	100%
Programa Restablecimiento de derechos e inclusión social				
0229	"Fortalecer programas y atención integral para personas en situación de vulnerabilidad"	26	2.005.7	19.72%
Programa Cero tolerancia con el maltrato, la mendicidad y la explotación laboral infantil				
0232	"Desarrollo de programas de atención, prevención de la mendicidad y explotación infantil"	2	\$100.0	2.4%
Programa Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres				
0233	"Apoyo a programas de desarrollo económico y productivo dirigido a mujeres de la comunidad"	2	\$400.0	0.0%
Programa Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo				
0234	Promover la creación y fortalecimiento de unidades productivas en la localidad	2	\$65.0	0.0%.
Programa (8): Escuela ciudad y ciudad escuela: La ciudad como escenario de formación y aprendizaje				
0235	Desarrollar alternativas educativas para el acompañamiento en el proceso escolar	2	\$248.5	0.0%.
Programa Cultura para la inclusión social				
0236	Realizar programas y eventos culturales y artísticos para la comunidad de suba	14	\$564.7	3.3%
0238	Dotación de bibliotecas de la localidad	5	\$140.5	0.0%.
0239	posicionar el observatorio sociocultural de la localidad	2	\$25.0	0.0%.
Programa Recreación y deporte para todos y todas				
0240	Dotación de implementos recreativos y deportivos para los parque de la localidad	1	\$104.7	0.0%.
0241	Apoyo a programas, eventos y actividades deportivas y recreativas dirigidos a la comunidad.	7	\$738.1	0.0%.

2.4.2.1.12. Localidad de Barrios Unidos

El Eje Social en general presenta una ejecución presupuestal de 94.17%, que corresponde a \$3.481.80 millones y un avance físico de 13.60%, mientras que con recursos de la vigencia fiscal 2005, se ejecutó en vigencia 2006 el 32.3%.

En relación con los ocho (8) proyectos, el que mayor ejecución física presentó fue el 1486 “PGI, Barrios Unidos localidad cultural y turística” con el 79.5%, seguido del 1481 “PGI Unidos contra la violencia intrafamiliar”, de las 4 metas propuestas para apoyar a consejos y comités se realizaron dos (2), correspondiente al 50%.de lo programado del plan desarrollo.

En el caso del proyecto 1480 “PGI, unidos y solidarios con nuestro espacio”,se comprometieron \$740.27 millones, sin ejecución física.

Una situación similar se observa en el proyecto 1485 “PGI, unidos por nuestro trabajo y nuestro empleo”; para este caso se realizaron dos (2) convenios interadministrativos de cofinanciación, con la Universidad de Cundinamarca por \$763.00 millones y la Universidad Militar Nueva Granada por \$37.00 millones para un total de \$ 800.00 millones correspondiente al total presupuestado para el proyecto, pero no se efectuaron autorizaciones de giro.

Así mismo, a través del proyecto 1486 “PGI, Barrios Unidos localidad cultural y turística”, se suscribió el convenio interadministrativo de cofinanciación con la Universidad de Cundinamarca por \$160.36 millones entre otros.

Para el caso del proyecto 1482, “PGI, unidos y solidarios con nuestra salud”, se suscribieron siete (7) convenios íteradministrativos de cofinanciación con el Hospital Chapinero por \$951.90 millones y siete (7) contratos de interventoría con la fundación FUNDECOES por \$82.42 millones para un total de \$1.034.31millones, lo que representa el 11.66% de la inversión directa.

2.4.2.1.13 Localidad de Teusaquillo

El proyecto con mayor asignación presupuestal en la vigencia 2006 fue el 1418 “forjar en Teusaquillo una cultura de todos y para todos”, con \$450.0 millones; el de menor asignación fue el 1477 “elaborar y desarrollar programas para la ejecución de las políticas de igualdad de oportunidades entre géneros”, con \$85.0 millones.

En “escuela y ciudad y ciudad escuela”, el eje presenta por concepto de autorizaciones de giros acumulados a 31 de diciembre del 2006, \$11.8 millones,

“cultura para la inclusión social” \$4.0 millones, y “recreación y deporte para todos y todas” \$15.8 millones.

La ejecución de los proyectos y los componentes del 2006 fue baja, a pesar de que presupuestadamente están comprometidos los recursos, las metas físicas no se han cumplido por estar ejecutando el presupuesto de vigencias anteriores, así lo presupuestado para el 2006 se ejecutara en la vigencia 2007

2.4.2.1.14. Localidad de Mártires

Proyecto 0066- PGI: “mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población vulnerable de los Mártires”, componente 0066-1 “apoyo alimentario a través de comedores comunitarios para la atención de 500 personas, pobres y pobres vergonzantes, niños y niñas en estado de desnutrición con sus familias, residentes de la localidad de los Mártires”.

Para el desarrollo de este proyecto el FDLM suscribieron 9 contratos por \$750.0 millones, firmados en los últimos meses del año, lo que obliga a reservar los recursos destinados para tal fin hasta la siguiente vigencia, afectando su ejecución en forma oportuna y en tiempo real, ya que a 31 de diciembre/06 solamente muestra un avance del 15%.

A pesar que los tres comedores existentes en la localidad, llevan funcionado alrededor de dos años, siguen presentando debilidades. Es el caso de los contratos 2289/06 suscrito con Corporación Social por \$136.5 millones, 2291/06 con Fundación Vida Nueva por \$158.7 millones y 2265/06 con Fundación Rescate por \$189.7 millones, para brindar el apoyo alimentario a través de los comedores comunitarios, que muestran una baja cobertura en los programas de inclusión social, ya que la mayoría de los talleres programados no son realizados o su asistencia es mínima. Así mismo, no se ha cumplido con la meta diaria de 776 almuerzos.

El proyecto 0066-2 “fortalecer un programa de complemento nutricional en instituciones educativas públicas”, cuya meta es la de suministrar 528 refrigerios durante 192 días hábiles del calendario escolar en los colegios República Bolivariana de Venezuela y Agustín Nieto Caballero, no evidencia avance físico, a pesar de haberse suscrito en diciembre (2) contratos, por \$134.2 millones.

Una situación similar se observa en el proyecto 0067 “dotación, mantenimiento y apoyo de actividades para las IED de la localidad de los Mártires” - “Dotación IED localidad 14”, “dotación de kit emisora escolar Agustín Nieto Caballero”. Este proyecto tiene como metas “3 IED dotadas con soluciones informáticas y la “dotación de 1 emisora escolar”. Al final de la vigencia no se presentó ejecución

física. No obstante se suscritos (3) contratos por \$103.0 millones, los cuales no presentan avance en el 2006, a pesar de contar con acta de inicio.

2.4.2.1.15. Localidad de Antonio Nariño

En el programa “más y mejor educación para todos”, se evidencio que las metas adoptadas en el programa no se han cumplido. Para el proyecto 2672 “apoyo al desarrollo educativo de las IEDs de la localidad”, en la contratación suscrita durante 2006 con cargo a los diferentes componentes del proyecto no se iniciaron en la vigencia.

En el programa Bogotá sin hambre, el proyecto 2627 “implementar una cadena productiva experimental de alimentos hidropónicos, lumbricarios, huertas escolares y granjas avícolas en las IEDs”, muestra una ejecución física del 26.7% y no del 100% como lo señala el FDL.

El proyecto 2629 “orientar y capacitar en el manejo de alimentos, promoción, nutrición y hábitos de vida saludables para 500 Personas”, no ha iniciado.

Proyecto 2438-05 “prestar apoyo alimentario y nutricional a 1500 personas y apoyar la dotación de restaurantes escolares y comedores comunitarios”, para desarrollar este proyecto la UEL Educación suscribió el contrato 002-05 con CORABASTOS, por \$277,3 millones; no se contó con los documentos soportes que demostraran su avance.

Los convenios 1970 y 1982 de 2005 suscritos por la UEL DABS con CENASEL por \$213,3 millones y \$212,6 millones, con el objeto de atender comedores comunitarios de los barrios Santander y Restrepo, registran un avance el 87%; sin embargo, evaluados los documentos soportes como actas de iniciación e informes de interventoría, el avance se ubica en el 43,5%, luego ese avance es incierto.

2.4.2.1.16. Localidad de Candelaria

De los doce proyectos programados para la vigencia 2006, solo uno, el de “diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías locales”, fue ejecutado. El de fortalecimiento de comedores tuvo una ejecución en giros del 36.71% y los diez restantes no fueron objeto de giro.

Se deduce que el Fondo de Desarrollo, no atendió las necesidades mas sentidas a nivel local, propósito que durante el período en análisis y bajo las ópticas: presupuestal, del plan de desarrollo y de gestión y resultados, tan solo logró un cubrimiento real del 15.5%, gestión que además de ineficaz fue antieconómica, ya

que la no ejecución de los recursos oportunamente, genera mayores costos e igualmente evidencia una ineficiencia en el manejo de las apropiaciones.

2.4.2.1.17. Localidad de Rafael Uribe

Para la vigencia 2006 la gestión del Fondo no fue eficaz y eficiente en el uso de los recursos dado que los recursos disponibles fueron comprometidos en el mes de diciembre, impidiendo el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2006 y dejando de beneficiar a una gran parte de la población vulnerable de la localidad.

De los 73 componentes presentados para viabilización, 42 fueron devueltos con observaciones por parte de las UEL. Las explicaciones del Fondo a tales observaciones se demoraron en promedio tres meses para ser nuevamente remitidos a la UEL. El cuadro siguiente ilustra esta situación.

CUADRO No 14
ASIGNACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS FDL –UEL
VIGENCIA 2006

Millones de pesos

UEL	FECHA RAD. EN LA UEL	FECHA VIABILIDAD UEL	No. COMPONENTES ENVIADOS A UEL	No. PROYEC. ASIGNADOS A LA UEL	RECURSOS ASIGNADOS
IDRD	Abril a Junio	Junio a Diciembre	14	3	\$2.327.5
IDU	Agosto	Septiembre	1	1	\$4.802.8
IDCT	Mayo - Octubre	Noviembre	6	1	\$522.6
GOBIERNO	Abril - Junio	Septiembre	9	4	\$880.5
EAAB	Junio	septiembre	1	1	\$1.314.0
SED	Abril – Junio	Junio y Noviembre	11	8	\$3.640.5
SALUD	Abril y Mayo	Septiembre - Diciembre	7	1	\$700.7
DABS	Mayo - Junio	Octubre y Diciembre	16	9	\$4.978.6
DAMA	Junio	Septiembre y Noviembre	3	1	\$380.0
DAACD	Mayo y Julio	Octubre Noviembre	5	3	\$2.231.9
TOTAL			73	32	\$21.779.1

FUENTE: Área de Planeación FDL RUU

En el cumplimiento de metas, el porcentaje del avance de los proyectos fue ineficiente en razón que no se logró ninguna ejecución física, por efecto de la baja ejecución de giros (10.8%) y por la demora en los procesos de formulación y viabilización por parte de las UEL.

A pesar de que el FDL, asignó para la vigencia 2006 el 17.8% de sus recursos a la Política de Educación, tan sólo presentó una ejecución real del 3.3%, quedando a 31 de diciembre del periodo en mención el 75.1% comprometido, por ende el cumplimiento de las metas físicas fue del 0.0%, dado que de los 24 contratos suscritos por la UEL – Educación, uno esta liquidado, cuatro se encuentran en ejecución y los restantes están en trámite de legalización.

2.4.2.1.18. Localidad de Ciudad Bolívar

La inversión directa en el Eje Social dispuso de un presupuesto de \$18.465,0 millones para la vigencia 2006, de los cuales se comprometieron \$17.111.8 millones, es decir, el 92.67%. Sin embargo, el valor girado fue del 20.99% en la vigencia, lo que equivale a \$ 3.875.3 millones.

La localidad dejó de aplicar recursos de la vigencia a los diferentes programas y metas que conforman el plan de desarrollo, dejando de llevar igualmente beneficios a la población por \$18.171.2 millones equivalentes al 44.65% del total de recursos para invertir en el plan de desarrollo

En el proyecto 5926, “mejoramiento nutricional diario y formación en hábitos de vida saludable a personas en estado de vulnerabilidad”, se asignaron recursos por \$2.200.0 millones pero sólo se giró el 20.935 es decir, \$460.5. Dos de los contratos suscritos para adelantar este proyecto, (Nos. 17 y 12004) se firmaron el 10 y 18 de octubre de 2006, cuatro contratos, (Nos 2768, 2735,2037 y 120) se firmaron el 29 de diciembre de 2006 y el contrato No. 2629 se celebrado el 28 de diciembre de 2006, lo que evidencia retraso considerable en el desarrollo del proyecto.

Una situación similar se aprecia en los proyectos 5467, “infraestructura educativa: compra de terrenos ampliación, mejoramiento y dotación”, 5482, “proyecto de ampliación y cobertura a través de convenios con instituciones educativas privadas y con programas de nivelación”, y 6495, “atención educativa integral a población con necesidades educativas especiales”, que presentan ejecución presupuestal eficiente con autorizaciones de giro bajas.

2.4.2.2. Eje Urbano Regional

2.4.2.2.1. Localidad de Usaquen

Se plantearon tres programas con igual número de proyectos para ser ejecutados durante la vigencia a través de 32 contratos. Los giros realizados, solo ascienden al 32% de lo ejecutado, presentando un avance bajo en el desarrollo de actividades. Se destaca el programa “hábitat desde los barrios y las UPZ” con giros del 35% y una asignación de presupuesto de \$4.755 millones, el que presenta algunos avances.

A través de este programa se suscribieron 8 convenios interadministrativos, de los cuales el de mantenimiento de vías ascendió a \$2.791 millones junto a la interventoría por \$216 millones y se firmó durante los últimos dos meses, iniciando ejecución el 28 de noviembre con giros por valor de \$1.681 millones que

representan el 35% de los recursos. Los recursos restantes fueron direccionados para la construcción de vías nuevas, \$981 millones, andenes de la calle 116, \$700 millones, suministro de materiales, \$192 millones, parques, \$452 millones y la adecuación y dotación de cuatro salones comunales.

Para programa sostenibilidad urbano-regional, se firmaron tres contratos y un convenio en cumplimiento del objetivo de campañas de sensibilización, educación y promoción ambiental por un valor total de \$156 millones, sin presentar avances ni giros presupuestales, por lo que se observa una gestión ineficaz en cumplimiento de sus objetivos.

El programa “Bogotá productiva” cuyo objetivo central es el de generar el apoyo y fortalecimiento de procesos empresariales, celebró 8 contratos por valor de \$425 millones especialmente para programas de capacitación, bajo la dirección de la UEL DACCD y DANSOCIAL, celebrados a finales del año anterior y sin evidenciarse la iniciación de los mismos.

2.4.2.2.2. Localidad de Chapinero

El proyecto que contó con mayor asignación presupuestal fue el 0375, denominado “diseño, construcción, renovación, mantenimiento, adecuación de accesos barriales y malla secundaria en los barrios de la localidad” con \$2.205 millones, de los cuales se comprometieron a través de contratos la suma de \$2.152 millones, con giros de sólo \$755.3 millones (35%), lo que incide en la gestión del Fondo de Desarrollo Local.

Al proyecto 0442 “apoyar acciones para mejorar la calidad del medio ambiente en la localidad”, se asignó la suma de \$250 millones, de los cuales se contrataron \$241.9 millones y sólo se giraron \$12.6 millones (5.2%).

2.4.2.2.3. Usme

La inversión del eje se centró especialmente en el desarrollo de cuatro (4) programas; Hábitat desde los barrios y las UPZ, sostenibilidad urbano - rural, región Integrada para el desarrollo, y Bogota productiva.

Dentro del programa de hábitat, al proyecto que se le asignaron los mayores recursos fue al de mantenimiento de 6.250 metros cuadrados de vías con una asignación presupuestal de \$2.645 millones para ser cofinanciados con recursos del IDU. A pesar que la localidad presenta problemas de vías, no se asignaron recursos para la construcción de nuevas vías quedando pendiente la meta señalada de 4.88 Kms. Así mismo, aunque se firmo un convenio con la Universidad Distrital para desarrollar un proyecto de vivienda y saneamiento

básico, este no se ejecutó, a pesar de tener una asignación presupuestal de \$250 millones y de ser prioritario para mejorar el nivel de vida de un sector de la localidad.

Uno de los problemas que presenta la localidad es el gran número de vendedores ambulantes ubicados en los diferentes sectores. Para resolver este problema se formuló el proyecto que busca solucionar la situación, con una asignación presupuestal de \$480 millones, sin embargo la ejecución de dicho proyecto solo alcanza un 25% y no se vislumbra una solución definitiva.

Dentro del programa “Bogotá productiva” se asignó una partida presupuestal de \$621 millones para un proyecto que busca vincular a 250 personas a oportunidades para la generación de ingresos, sin embargo, el porcentaje de ejecución de dicho proyecto es de cero.

2.4.2.2.4. Localidad de Tunjuelito

Proyecto 6006 “mejoramiento de la malla vial y el espacio publico”, cuya meta. “adecuar, mantener y reconstruir 40.000 m2 de la malla vial y espacio público (andenes, plazoletas y glorietas) de la localidad en el cuatrienio” se ejecutó en un 100%. Se rehabilitaron 7000 m2 a través de convenio con SOP y 33541 m2 con IDIPRON.

Proyecto 6209 “fortalecimiento del sistema ambiental y mitigación del riesgo en la localidad”. Contó con dos (2) metas: “realizar 2 programas de capacitación para el manejo y disposición final de residuos sólidos con énfasis en empresas comunitarias”, cumplida en un 50%; y “realizar 8 acciones de apoyo para la mitigación de riesgo medio ambiental de las zonas aledañas a la cuenca del río Tunjuelito y Quebrada Chiguaza”, para lo cual se realizó una actividad de desratización y desinsectación, con un avance del 13%.

2.4.2.2.5. Localidad de Suba

Dentro del programa “hábitat desde los barrios y las UPZ”, se analizaron ocho programas con los resultados que se indican:

Proyecto 0244 “ampliación, mejoramiento y construcción de sedes comunales y ampliación de una I.E.D. ubicada en las UPZ priorizadas de la localidad” se suscribieron nueve contratos, por \$1.285.2 (98.40% del presupuesto), con ejecución física de 14.87%.

Proyecto 0247 “construcción y mejoramiento de parques de la localidad de Suba”, se realizó un contrato, por \$1.093.3 millones (98.21% de ejecución), sin ejecución física.

Proyecto 0248 compra de lote, construcción y adecuación de galería para la reubicación de vendedores ambulantes”, se suscribió un contrato de \$1.100.0 millones (100.0% del presupuesto) sin ejecución física.

Proyecto 0249 “construcción, mantenimiento y recuperación de la malla vial”. Se realizaron ocho contratos por \$6.400.0 millones (100.0% del presupuesto) y una ejecución física del 48.67%.

Proyecto 0250 “recuperación y fortalecimiento de la movilidad y el espacio público en la localidad”, se realizaron dos convenios, por \$692.3 millones (100.0% de ejecución), sin ejecución física.

Proyecto 0251 “fortalecimiento del sistema ambiental local”, se suscribieron cinco convenios, por \$406.0 millones (81.20% de ejecución), sin ejecución física.

Proyecto 0255 “restauración ecológica”, se realizaron cuatro contratos, por \$300.0 millones (100.0% de ejecución), sin ejecución física.

Proyecto 0257 “formar y consolidar unidades productivas locales”, se realizaron dos contratos, por \$198.2 millones (73.41% del presupuesto), sin ejecución física.

2.4.2.2.6. Localidad de Ciudad Bolívar

El principal proyecto del Eje Urbano Regional es el 5563: “diseño, construcción, recuperación y mantenimiento de la malla vial urbana y rural”, al cual se le asignó un presupuesto de \$8.071.8 millones, presentando una ejecución presupuestal del 99.06%, con autorizaciones de giro del 55.75% de su valor asignado, mostrando aun un desempeño bajo.

La contratación suscrita para el programa fue firmada en el mes de diciembre como es el caso de los convenios interadministrativos de cofinanciación Nos. 9, 17 y 1 de diciembre 5 de 2006.

En general se observa que existe mora en las autorizaciones de giro que afectan la ejecución física de los distintos proyectos del programa y desdibujan la gestión fiscal de la Localidad.

2.4.2.3. Eje de Reconciliación

2.4.2.3.1. Localidad de Usaquen

El eje contempló cinco (5) programas dentro de los que se destacan “Bogotá, menos vulnerable ante eventos críticos” con el 42% de recursos para ejecutar a través del proyecto 364 “sistema de apoyo prevención y mitigación de riesgos”, y la “red distrital de reconciliación, resistencia civil y no violencia” con un 31% de participación ejecutado con el proyecto 365 “sistema de seguridad local”, estos programas representaron el 73% de los recursos destinados a éste eje. Estos programas presentaron un avance del 9%.

En el programa “atención Integral de violencia, delincuencia y orden público” se firmaron seis contratos por \$431 millones, suscritos a finales del año, igual situación se presentó en el programa “sistema de justicia de la ciudad” cuyos dos contratos ascendieron a la suma de \$76 millones, la gestión de estos es deficiente pues no presentan avance de ningún orden.

Así mismo el programa “obras con participación ciudadana” no presento avance alguno, a pesar que se celebró un convenio interadministrativo con el DACCD por valor de \$76 millones.

2.4.2.3.2. Usme

Se desarrollan cuatro (4) programas; “atención integral de violencia, delincuencia y orden público”, “Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos”, “participación para la decisión”, y “obras con participación ciudadana”.

No obstante los altos índices de inseguridad que presenta la localidad, se evidenció que el proyecto que busca apoyar la conformación de 40 frentes de seguridad ciudadana en la zona urbana y rural con una asignación de \$528.2 millones, no se ejecutó. Solo se han implementado 8 frentes de seguridad en la zona rural con recursos de la vigencia 2005 y no se ha abordado la zona urbana a pesar de existir recursos, se firmó el convenio con el fondo de vigilancia pero no se ha desarrollado su objeto.

Tampoco se cumplió con la meta construir un muro de contención en el barrio Valles de Cafam con el apoyo y la cofinanciación para la construcción de obras de mitigación identificadas por el DPAE. Esta obra no fue realizada.

Dentro del programa participación para la decisión se planeó capacitar a 20 organizaciones. A la fecha de la evaluación del plan de desarrollo, no se había iniciado el convenio suscrito con la Universidad Distrital.

En el programa obras con participación no se cumplió la meta para la vigencia que consistía en la construcción de un parque, solamente se suscribió el convenio.

2.4.2.3.3. Localidad de Tunjuelito

El proyecto 6031 “dotación al comité local de emergencias y fortalecimiento a la prevención de emergencias”, no presenta ejecución alguna.

Proyecto 6212 “fortalecimiento a la participación para la decisión ciudadana a través de la capacitación” tuvo dos metas: “realizar 4 acciones de apoyo y fortalecimiento al consejo local de juventud en el cuatrienio” que no presentó ejecución en el 2006 y “realizar 2 capacitaciones en veeduría, control social y formación política para las y los jóvenes de la localidad” que se ejecutó en un 15%.

Proyecto 6213 “realización de un programa de apoyo para la formalización de vendedores ambulantes y estacionarios en la localidad a través de capacitación” cuya meta es la de “apoyar la reubicación de vendedores y vendedoras ambulantes de la localidad” no mostró ejecución en el 2006.

2.4.2.3.4. Localidad de Fontibón

En el eje se ejecutaron 1.279.55, de los cuales se realizaron autorizaciones de giro en cuantía de \$338.43 (26.45) en seis proyectos ejecutados.

Localidad de Suba

El programa “propiciar una cultura de solidaridad, inclusión, participación, control social, responsabilidad, respeto a la vida y resistencia civil contra la violencia, para la resolución de conflictos que impulsen escuelas de reconciliación, para contribuir a las relaciones sociales solidarias, pacíficas y de respeto a la convivencia en las comunidades”, cuenta con doce (12) proyectos de los cuales en diez (10) de ellos no se presentó ninguna ejecución física, a pesar de haberse comprometido recursos y suscrito contratos.

Estos proyectos son: 0259 “fortalecer el programa de jueces de paz”, con tres contratos, por \$67.6 millones; 0260 “difusión de los programas de promoción de los derechos humanos” con dos contratos, por \$97.8 millones; 0263 “realización de campañas de comunicación por la cultura de paz a través de diferentes medios”, con dos contratos, por \$78.3 millones; 0265 “fortalecimiento de la seguridad local”, tres contratos, por \$822.9 millones; 0267 “desarrollar acciones para la prevención y atención de emergencias y desastres”, dos contratos, por

\$81.5 millones; 0268, “realizar campañas de prevención de emergencias y desastres para localidad”, tres contratos, por \$19.0 millones; 0269 fortalecimiento a los mecanismos de participación ciudadana existentes en la localidad”, un contrato, de \$160.0 millones; 0270 “creación y fortalecimiento de la comunidad local”, dos contratos, por \$80.9 millones; 0272 “realizar obras para mejoramiento del entorno con la participación ciudadana”, un contrato de \$405.8 millones; 0274 “capacitar, asesorar y apoyar iniciativas de los vendedores ambulantes y estacionarios”, dos contratos por \$243.1 millones

Los dos proyectos restantes presentan una ejecución presupuestal adecuada pero bajos niveles de cumplimiento físico como es el caso del proyecto 0264 “desarrollo de programas de prevención y atención a la población juvenil violenta y delincuente de las UPZ prioritarias” con el cual se suscribieron dos contratos, por \$65.8 millones (97.38% del presupuesto) y una ejecución física de 45.85% (\$31.0 millones).

El proyecto 0266 “realizar acciones de reconciliación y acciones políticas frente a la violencia y procesos de defensa de la vida”, con dos contratos, por \$79.5 millones (98.13% del presupuesto) y una ejecución física del 29.44% (\$23.8 millones).

2.4.2.3.5. Localidad de Teusaquillo

El nivel de cumplimiento de los objetivos y metas que nos determina la eficacia en la ejecución del Plan de Desarrollo Local, presenta una ejecución baja. Algunos proyectos y componentes de vigencias anteriores, fueron ejecutados en el 2006. El plan de Desarrollo de la localidad presenta un atraso de más de un año en el cumplimiento de sus objetivos y metas físicas, donde se detecta la falta de eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus objetivos y metas.

Además de lo anterior, se suma la falta de coordinación entre el Fondo de Desarrollo Local y las diferentes UELS, para dar cumplimiento a los programas y proyectos, objetivos y metas propuestos en cada vigencia, para así mismo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

2.4.2.4. *Objetivo Gestión Pública Humana*

2.4.2.4.1. Localidad de Chapinero

La inversión directa del Fondo a 31 de diciembre de 2006, alcanzó una ejecución presupuestal del 95.4%, correspondiente a \$7.542.8 millones. Por su parte, las autorizaciones de giro sólo alcanzaron el 25.7% del total contratado, por lo que se

afectó el oportuno desarrollo de los proyectos, retrasando la atención a la solución de los problemas de la comunidad.

El principal proyecto es el 0461: “fortalecimiento a la capacidad operativa de la administración local”, al que se le fijó un presupuesto de \$516 millones y muestra una ejecución presupuestal del 99%, representada en compromisos por \$511.6 millones. Las autorizaciones de giro alcanzaron el 66.8%, convirtiéndose en una de las ejecuciones aceptables dentro del grueso de los proyectos.

Otro proyecto importante dentro del objetivo es el 0306 “reconocimiento de horarios y seguros de ediles”, el cual dispuso de un presupuesto de \$309.6 millones y sus compromisos fueron por valor de \$303.4 millones que representan el 98% de lo presupuestado. Las autorizaciones de giro representaron el 96.8% equivalente a \$293.7 millones.

Al Proyecto 0515 “sistemas de información y comunicación” le fue asignado un presupuesto de \$41.2 millones, del cual se comprometió el 99.6%, es decir, se contrató por valor de \$41 millones y se giró la suma \$35 millones, para un porcentaje de ejecución del 85.4%.

2.4.2.4.2. Localidad de Suba

Este objetivo, es el que mejor comportamiento presenta no sólo por el nivel de ejecución de los recursos asignados sino por las autorizaciones de giro realizadas. Los cuatro (4) proyectos evaluados muestran las siguientes cifras:

Proyecto 0275 “fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración”, se comprometieron \$1.993.0 millones (97.35% del presupuesto), con una ejecución del 45.94% (\$940.5 millones); 0076 “honorarios, seguros de vida y hospitalización ediles de la localidad” se comprometieron \$525.0 millones (91.05% del presupuesto) con una ejecución del 89.40% (\$515.4 millones); 0276 “fortalecer el servicio de atención al ciudadano” en el que se comprometieron \$70.5 millones (40.70% del presupuesto) con una ejecución del 15.72% (\$27.2 millones); 0277 “establecer canales de comunicación que fortalezca la interacción de la comunidad y promover la identidad local”, se comprometieron \$164.1 millones (90.35% del presupuesto), con una ejecución del 54.28% (\$98.6 millones).

2.4.2.4.3. Localidad de Barrios Unidos

El objetivo presentó una ejecución presupuestal de 99.43% correspondiente a \$924.73 millones y un cumplimiento de las metas físicas del 14%

Con respecto al “programa localidades modernas y eficaces”, la meta “fortalecer la administración local garantizando la descongestión de funciones de la alcaldía local”, se cumplió 100% en la vigencia de 2006 con recursos de 2005.

Así mismo, el proyecto 1496 “PGI, unidos e informados”, la meta propuesta de “creación de una oficina de información documental y prensa actualizada y sistematizada hacia el ciudadano”, no se ve materializada y quedó programada para la vigencia del plan de desarrollo.

Con el proyecto 1493 “PGI, unidos en la administración moderna y humana”, se realizaron veintisiete (27) contratos de prestación de servicios por \$260.38 millones, con el propósito de fortalecer la administración local.

2.5. BALANCE SOCIAL

La mayor parte de las localidades auditadas presentaron la información sobre el Balance Social en la forma y oportunidad establecidas por la Contraloría de Bogotá en las resoluciones 052 de 2001 y 003 de 2002.

Los principales problemas identificados en el sector se relacionan con la inseguridad y la violencia; la alimentación y nutrición asociadas a la pobreza y el hacinamiento; la movilidad asociada por deterioro de la malla vial local; y la problemática educativa.

2.5.1. Problemática de alimentación y nutrición

La problemática hace referencia a los altos niveles de desnutrición observados en la población asociados principalmente con problemas de pobreza, indigencia y desempleo que influyen de manera directa en los niveles de satisfacción de necesidades básicas de la población.

Del análisis de resultados del balance social, se observa que la administración no hace seguimiento puntual a los problemas identificados, igualmente se detectan problemas en los resultados obtenidos en la mayoría de los indicadores y una ejecución física baja que no permite una atención adecuada del problema identificado.

De los resultados del proceso auditor a las distintas problemáticas señaladas por la administración se observa que, en general, las localidades no han logrado aliviar los problemas socialmente relevantes que se han identificado, de tal manera que éstos persisten desde vigencias anteriores.

No obstante que a través del programa Bogotá sin hambre se han incrementado el número de comedores comunitarios existentes en las localidades y se ha logrado un cubriendo importante de las metas previstas, la relación población atendida / población pobre por localidad continúa baja.

Así mismo, se han identificado problemas de focalización de la población objetivo debido principalmente a la carencia de estadísticas actualizadas que midan con suficiente precisión la dimensión del problema, y por que tan solo se tuvo en cuenta a las personas que se benefician con los alimentos suministrados en los comedores comunitarios y jardines infantiles de las localidades, dejando posiblemente de lado otro grupo poblacional que por distintas causas no forma parte de la población antes descrita.

2.5.2. Problema de movilidad y malla vial

Los problemas de movilidad asociados al estado deplorable que presentan las vías locales en la ciudad es ampliamente reconocido por las entidades encargadas de ejecutar la política pública de movilidad.

Si se observan las acciones administrativas emprendidas para solucionar el problema vial, cuyo diagnóstico estima que el 53.28% de la malla vial de la ciudad se encuentra en mal estado¹¹, se observa que el problema persiste y tiende a empeorar en razón a la falta de acciones administrativas concretas que permitan iniciar programas específicos de recuperación, sin dejar a un lado el mantenimiento de los kilómetros carril que hoy se califican como buenos o regulares.

Es indudable que las acciones de recuperación son mínimas, pues como lo ha reconocido la misma administración, los recursos disponibles para ejecutar la política pública apenas si alcanzan para ejecutar labores de mantenimiento.

La malla vial local, es la que mayor proporción de vías en mal estado presenta con un 63.40% del total de kilómetros calificados como malos (4.893.9 kilómetros)¹². Las localidades con mayor número de kilómetros deteriorados son Suba con 785.38 kilómetros (52.19%), Kennedy con 870.43 kilómetros (56.31%), Engativá con 586.52 kilómetros (44.019%), Usaquén con 577.13 kilómetros (49.16%) y Ciudad Bolívar 624.16 kilómetros (59.52%).

¹¹ De acuerdo con el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, la malla vial de la Ciudad tiene un total de 14.505.3 kilómetros de los cuales 2.704.5 se encuentran en regular estado (16.64%), 7.728.50 han sido calificados como en mal estado (53.28%) y los restantes 4.072.3 Kilómetros (28.07%) se encuentran en buen estado.

¹² Cifras de 2005

En estas localidades se encuentra concentrado el 44.56% del total de la malla vial en mal estado con 3.443.62 kilómetros de los 7.728.56 que han sido catalogados como en mal estado por parte del IDU. Los recursos destinados durante la vigencia para solucionar la problemática, son muy bajos en relación con las necesidades detectadas. En once localidades que suministraron información sobre las necesidades de recursos en la vigencia 2006 para reparar su malla vial, se estableció un monto de recursos necesarios de \$2.05 billones de pesos, de los cuales en la vigencia 2006 sólo se destinaron \$53.322.01 millones, es decir el 2.60% de los recursos necesarios.

En relación con los giros efectivamente realizados, que materializan la recuperación efectiva de la malla vial, en la vigencia 2006, éstos ascendieron a \$23.436,33 millones situación que demuestra que los recursos invertidos sólo representan el 1.14% de las necesidades detectadas en dichas localidades.

CUADRO No 15
ESTADO DE LA MALLA VIAL DE BOGOTA
RECURSOS NECESARIOS PARA LA RECUPERACION

millones de pesos

LOCALIDAD	RECURSOS NECESARIOS	RECURSOS ASIGNADOS 2006	%	RECURSOS RESERVADOS	RECURSOS GIRADOS	%
Usaquén	63.000,00	4.755,09	7,55%	4.745,97	1.681,18	35,42%
Chapinero	14.000,00	2.205,01	15,75%	2.152,34	755,34	35,09%
Santa Fe		2.206,90		2.153,84	2.099,01	97,45%
San Cristóbal	272.000,00	7.662,60	2,82%	7.662,60	3.707,04	48,38%
Usme	11.338,77	2.645,04	23,33%	2.545,00	2.545,00	100,00%
Tunjuelito	SIN	3.429,10		3.423,60	1.678,10	49,02%
Bosa	722.072,00	6.475,84	0,90%	6.475,84	4.404,96	68,02%
Kennedy	557.671,00	9.058,57	1,62%	9.048,36	3.232,29	35,72%
Fontibón	370.000,00	3.060,31	0,83%	3.060,31	1.600,00	52,28%
Engativa	SIN	8.533,59		8.533,59	4.875,07	57,13%
Suba	SIN	6.400,00		6.399,98	3.114,98	48,67%
Barrios Unidos	SIN	250,00		240,99	0,00	0,00%
Teusaquillo	4.000,00	3.948,61	98,72%	3.948,60	2.298,61	58,21%
Mártires	SIN	1.409,72		1.409,72	962,97	68,31%
Antonio Nariño	8.000,00	1.396,48	17,46%	1.396,48	650,02	46,55%
Puente Aranda	9.806,32	2.846,01	29,02%	2.846,01	2.458,66	86,39%
Candelaria	SIN	311,43		311,43	311,43	100,00%
Rafael Uribe	17.793,90	9.268,45	52,09%	8.899,81	103,23	1,16%
Ciudad Bolívar	SIN	8.071,80		7.995,70	4.500,00	56,28%
Sumapaz	SIN	3.273,94		3.251,45	1.811,17	55,70%
TOTAL MALLA VIAL	2.049.681,99	53.322,01	2,60%	86.501,62	42.789,07	49,47%

Fuente: Dirección de Desarrollo Local y Participación - Grupos de Auditoría – Ejecuciones presupuestales 2006

En los dos años de ejecución del actual plan de desarrollo local, se han destinado recursos por \$88.581.45 millones, cifra que representa el 4.31% de los recursos necesarios para recuperar la malla vial en dichas localidades.

Los anteriores planteamientos permiten establecer que el problema identificado en las distintas localidades no ha tenido un adecuado tratamiento para su solución lo cual incide de manera directa en la gestión local.



3. CONCLUSIONES

1. De acuerdo con la revisión realizada a la ejecución presupuestal de las localidades se puede concluir que la ejecución presupuestal no está cumpliendo con la función de instrumento gerencial que le permita a los entes locales lograr sus resultados con la mayor efectividad posible.

Si bien los distintos ejes del plan de desarrollo muestran niveles de ejecución presupuestal altos que los ubica por encima del 90% de gastos comprometidos, éstos compromisos fueron adquiridos en aproximadamente el 70% durante el último mes del año, lo que demuestra una carencia casi absoluta de planeación presupuestaria y deficiencias protuberantes en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y en los procedimientos de contratación administrativa.

Por otra parte, como consecuencia de esta improvisada gestión de presupuesto que no permite una ejecución física adecuada de las metas programadas, los entes locales giraron el 43.90% del presupuesto comprometido en la vigencia, dejando un rezago presupuestal importante para cubrir en la vigencia fiscal de 2006, año en el cual se ejecutan los compromisos adquiridos en el 2005. Lo anterior, no obstante haber contado con recursos suficientes para atender los gastos de la vigencia como lo demuestra la ejecución presupuestal de ingresos, en la que se observa un recaudo acumulado de \$469.921,52 millones en el 2005.

2. En el año 2005 las localidades se dedicaron al desarrollo y cumplimiento de los compromisos adquiridos en la vigencia fiscal anterior y descuidaron la programación presupuestal de la vigencia en análisis, afectando de manera considerable el cumplimiento financiero y físico de las metas programadas en el Plan de Desarrollo Local.

Efectivamente, para el 2005 el Sector Local contó con obligaciones por pagar de vigencias anteriores por valor de \$206.644.10 millones (40.86% del total presupuestado para la vigencia) que representan un rezago importante en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo y que fueron ejecutados en un 94.82% con giros acumulados del 75.84%.

3. En general, el sector de localidades de la Ciudad presentó en la vigencia analizada deficiencias protuberantes en la gestión fiscal que influyeron de manera directa en el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el plan de desarrollo y que no permitieron la atención oportuna de las necesidades básicas insatisfechas de la población, ni la adecuada atención de los problemas socialmente relevantes de los habitantes locales.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En tal sentido, la gestión fiscal de las localidades no cumple en forma adecuada con los principios de eficiencia, eficacia y equidad que deben guiar la acción pública, razones por las cuales la Contraloría estima que dicha gestión es desfavorable.

CUADRO No 16
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS LOCALIDADES 2003-2006

No.	LOCALIDAD	AMBIENTE DE CONTROL				ADMIN/CION DEL RIEGO				OPERACIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS				DOCUMENTACION				RETROALIMENTACION				TOTAL LOCALIDAD			
		2003	2004	2005	2006	2003	2004	2005	2006	2003	2004	2005	2006	2003	2004	2005	2006	2003	2004	2005	2006	2003	2004	2005	2006
1	Usaquén	3,10	2,60		2,75	2,00	2,10		2,52	3,00	2,60		3,02	3,30	2,30		2,98	3,10	3,00		2,76	2,90	2,52	0,00	2,81
2	Chapinero	3,00	2,90		3,70	1,80	2,30		3,30	2,50	2,80		3,50	3,10	2,90		3,90	3,00	3,10		3,80	2,68	2,80	0,00	3,64
3	Santa Fe	2,40	3,10		2,92	2,20	2,70		1,75	2,20	3,20		2,94	2,40	3,40		3,08	2,10	3,20		2,72	2,26	3,12	0,00	2,68
4	San Cristóbal	3,50	3,10	3,20	3,50	1,20	2,80	3,10	3,50	3,20	2,90	3,00	3,50	3,30	3,20	2,99	3,30	2,20	3,30	3,42	3,50	2,68	3,06	3,14	3,46
5	Usme	2,40	3,50	3,00	2,53	1,70	2,40	2,90	2,28	2,00	2,90	3,00	2,85	2,50	2,60	2,30	2,73	2,20	3,30	3,00	3,11	2,16	2,94	2,84	2,70
6	Tunjuelito	2,60	2,90		2,20	2,70	3,00		1,90	2,60	2,80		2,10	2,80	3,00		2,00	2,60	2,80		2,00	2,66	2,90	0,00	2,04
7	Bosa	3,60	3,60	3,29	3,40	3,50	3,50	3,46	3,60	3,30	3,30	3,17	3,60	3,40	3,40	3,37	3,60	3,70	3,70	3,39	3,50	3,50	3,50	3,34	3,54
8	Kennedy	3,60	3,70	3,80	3,80	3,30	2,60	3,10	2,50	3,30	3,60	3,60	3,50	3,70	3,50	3,70	3,50	3,60	3,20	3,30	3,20	3,50	3,32	3,50	3,30
9	Fontibón	3,90	4,00	3,50	3,30	3,50	3,60	3,20	2,80	3,60	3,70	3,40	3,50	3,80	3,80	3,00	3,20	3,50	3,80	3,50	3,20	3,66	3,78	3,32	3,20
10	Engativa	3,40	3,60	3,37	3,36	3,20	3,30	3,55	3,34	3,40	3,60	3,70	3,43	3,30	3,30	3,95	3,66	3,00	3,30	4,00	3,64	3,26	3,42	3,71	3,49
11	Suba	3,20	3,50	3,22	3,30	3,20	3,20	2,67	2,85	3,40	3,60	3,25	3,03	3,50	3,80	3,51	3,12	3,50	3,60	3,57	2,89	3,36	3,54	3,24	3,04
12	Barrios Unidos	3,50	3,40		3,67	2,80	3,00		2,82	3,60	3,40		3,20	3,40	3,30		3,33	3,40	3,60		3,31	3,34	3,34	0,00	3,27
13	Teusaquillo	3,20	3,30		3,40	3,10	3,30		3,00	3,20	3,20		3,30	3,30	3,20		3,30	3,10	3,70		3,20	3,18	3,34	0,00	3,24
14	Los Mártires	3,40	3,70		3,60	3,30	3,60		3,70	3,40	3,60		3,40	3,20	3,60		3,20	3,00	3,80		3,30	3,26	3,66	0,00	3,44
15	Antonio Nariño	4,00	3,20		3,28	4,00	3,20		3,97	2,80	3,30		3,25	3,80	3,50		3,50	3,90	3,80		3,71	3,70	3,40	0,00	3,54
16	Puente Aranda	2,90	3,70	3,60	3,50	2,80	3,40	3,30	2,99	3,00	3,80	2,90	3,57	3,00	3,60	1,40	3,82	3,00	3,70	4,00	3,86	2,94	3,64	3,04	3,55
17	La Candelaria	3,90	3,40		3,20	3,50	3,30		2,80	3,30	3,40		2,90	3,50	3,20		1,80	3,40	3,00		3,40	3,52	3,26	0,00	2,82
18	Rafael Uribe	3,40	2,90	3,40	2,90	2,80	2,50	2,50	2,40	2,60	3,00	3,20	2,90	3,30	3,20	3,20	3,10	3,30	3,00	3,30	3,30	3,08	2,92	3,12	2,92
19	Ciudad Bolívar	3,10	3,20	2,14	2,30	3,40	2,30	1,57	1,70	3,10	2,80	2,17	2,80	3,10	2,60	2,24	1,80	3,30	2,90	1,63	2,40	3,20	2,76	1,95	2,20
20	Sumapaz	3,50	3,70		3,50	3,40	3,10		3,40	3,40	3,30		3,50	3,40	3,30		3,30	3,60	3,80		3,10	3,46	3,44	0,00	3,36
	PROMEDIOS	3,28	3,35	3,25	3,21	2,87	2,96	2,94	2,86	3,05	3,24	3,14	3,19	3,26	3,24	2,97	3,11	3,13	3,38	3,31	3,20	3,12	3,23	3,12	3,11

Fuente: Informes de Auditoría con Enfoque Integral. Vigencias PAD 2003, 2004, 2005 y 2006. Subdirección de Fiscalización - Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana.

En la vigencia 2005 se auditaron diez (10) Localidades